¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 7 DE AGOSTO DE 1837. N. 4,249

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

Subscripcion per mes........7 Pesos

Números súeltos..........3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

El último Mohicano

Escena histórica en 4 tomos edicion hermosa de Madrid.

MR. Cooper, autor de esta novela, es el Walter Scott de América: sus obras inspiradas por las del célebre escoces están sacadas de la historia de su pais.... El Sitio y ocupacion del fuerte William Henry por las tropas francesas que mandaba el marques de Montcalm en 1757, forman el asunto principal de esta obra, que excita un vivísimo interes, y presenta una pintura admirable de la naturaleza inculta del pais y de las costumbres selváticas de sus habitantes." Boletin bibliográfico del Repertorio Americano.

Lápices blancos y colorados, propios para dibujar en generos.

Lacre

COLORADO, amarillo y negro de superior calidad por libras ó por barra.

NAVAJAS DE BARBA.

De patente, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (ántes del Perú) No. 60 cerca del Correo viejo.

¡VIVAN LOS FEDERALES

Mueran los Unitarios!

EXISTIENDO en poder del que firma el haber correspondiente al mes presente, los Srs. Jubilados ocurriran á recibir el que les corresponde á las horas de costumbre. Julio 29 de 1837.

j29 MONTEAGUDO.

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICIA.

Reglamento que determina las marcas que deberan usar los ensayadores de oro y plata para el contraste en la Provincia de Buenos Aires.

Art. 1.° El oro de 22 quilates se marcará con un *sol*, el de 20 con una *luna*, y el de 18 con un *pescado*. La plata de 11,6 dineros se marcará con unas *balanzas*, y la de 9½ dineros con un *gallo*.

2. El ensayo de comparacion se marcará con un *arco* ⌒ en las piezas de oro, y con una *flecha* en las piezas de plata. Ademas se manifestará con números la ley, en los casos que se pueda.

3. La obra doblada se marcará con D. B.

4. La obra hecha que tenga menos de 12 quilates tendrá una M y la que tuviese mas de 12 una R. La plata de inferior calidad tendrá por marca una *mano:* el ensaye de comparacion una P y la plata dorada una D. Ademas se indicará con números la Ley cuando se pueda.

5. Cada ensayador tendrá los punzones dentro de una figura que será distinta para cada uno: *triangular, cuadrada, pentagonal ó cicular*.

6. Por un acto de patriotismo y desinterés, los ensayadores reducen el derecho del ensaye de comparacion á 4 rs por cada pieza.

7. Las marcas particulares de los ensayadores y de los orifices y plateros, despues de registradas, serán estampadas en una lámina de bronce que se conservará en la Policia para los casos dudosos.

8. Todos los orifices, plateros, y vendedores de metales preciosos deberán tener en una tablilla puesto á la vista del público este reglamento del contraste relativo á la inteligencia de las marcas.

Buenos Aires, Julio 24 de 1837.

Mariano V. Martinez.
José Miguel Granado.
Carlos Lanata.
José Massias.

Buenos Aires, Julio 25 de 1837.

Aprobado—

BERNARDO VICTORICA.

NOTA.—Las figuras para las marcas expresadas en el artículo 5.° han sido adoptadas en la forma siguiente—

Para D. Carlos Lanata... *El Triangulo*
= Miguel Granado....*El Cuadrado*
= Mariano Martinez..*Pentágono*
= José Masias.......*Circular*

Y se previene al público que todas las obras de oro y plata que existiesen á venta deben ser contrastadas, y marcadas precisamente para el dia 15 de Octubre del presente año.

VICTORICA.

Decoraciones.

TABLAS de muestras con dibujos y letreros de oro, y banderas con inscripciones y armas, se harán con la mayor brevedad y al gusto de las personas interesadas. En la calle de la Catedral núm. 17.

m18

ESPIRITU de la Biblia

Y

MORAL UNIVERSAL.

SACADA DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO

ESCRITA EN TOSCANO POR EL ABAD MARTINI,

CON LAS CITAS AL PIE.

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la congregacion de San Cayetano.

ESTE interesantísimo opúsculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico de Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar haciendo consideracie rebaja á los que compren por docena.

Extracto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filosofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filosofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimiento: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jovenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filósofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan ecensial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagraea Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la escencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas escencial de las Santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse a fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios: una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

MEMORIA

SOBRE

LOS PESOS Y MEDIDAS

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SR. D. FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especulador dores y mercaderes de todas clases el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice esrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

Interesantisimo.

Se han recibido en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes (ántes del Perú) núm, 60, cerca del Correo viejo.

LIBROS en blanco y cuadernos de todos tamaños.

Reglas caladas, chatas, redondas y cuadradas.

Papel de todas clases para escribir, dibujar y levantar planos y de colores bordado.

Tinta negra superior y de todos colores.

Lapices para tirar lineas y dibujar, negros, blancos y colorados.

Arenilla negra, colorada, y azul.

Plumas de todas calidades, de acero y de bronce.

Lacre colorado, amarillo, negro y verde de primera.

Cajitas de colores muy finas para miniatura y hojas de marfil.

Pistolas de bolsillo, cebas fulminantes, balas y pólvora superfina.

Lucíferos inerrables, yesqueros de la China

Dameros, juegos de aljedres de la oca ed dados.

Naipes finos franceses é ingleses,

Pergamino, carton y agua de colonia superior.

Papel de música desde 8 hasta 16 pautas, y tinta de la China.

Pizarras muy grandes y lápices.

Cuerdas de Nápoles y bordonas para guitarra y violin.

Tinteros de corcho, de estaño, de platina, imitacion de bronce y de asta.

Puntillas de Paris.

Cortaplumas, navajas de barba, rapadores y gracilla.

Lapiceras de platina y de bronce.

Polvillo Sevillano, rapé frances de la Princesa, Marino y de Macubá.

Betun líquido de Warens, papel hermoso de colores para confiteros y oropel.

Hermoso surtido de tiras de papel dorado y estampado, para adornos de iglesias, salas cuadros, &c.

Tarjetas blancas y de colores, &c. &c.

j13 tfs

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Publico.

DE orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 10, 11 y 12 del que jira á las 4 de la tarde una casa perteneciente á D. Agustin Rocha, situada en el Pueblo de San Isidro, tasada en 7,184 pesos 5 reales, moneda corriente. Buenos Aires Agosto 3 de 1837.

Teodoro Montaño.

a5 2p Escribano publico y de núm.

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIAS

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se ven en esta imprenta.

☞Precio de $5

FOR SALE

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use. and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by the dozen or gross.

Guia de Forasteros.

Y

Almanaque de Buenos-Aires,

PARA EL

AÑO DE 1837.

Cuaderno de ciento cuarenta páginas en octavo.

☞Se hallará de venta en esta Imprenta y en la Sala de Comercio de Buenos Aires, calle de 25 de Mayo.

PRECIO 5$

Se alquila,

En la calle de Corrientes número 326, una casa esquina con bastante comodidad, media cuadra de corral para todo lo necesario. El que se interese por ella y quiera verla, en los altos de dicha esquina existen las llaves. Para tratar del alquiler, ocurran á la calle del Temple No. 161.

j15 tf

Documentos Oficiales.

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Con los documentos núm. 1 á 39 justifica D. José Manuel Saavedra, la inversion de 24,982 pesos, valor de 528 caballos y 42 leguas, con 19 crias que ha comprado para el servicio del Estado, que con 18 pesos que ha devuelto á la Caja de Depósitos, componen el total de 25,000 pesos, que á este objeto se le remitieron con fecha 16 de Noviembre del año pasado, segun cargo que obra en esta Contaduría, del que queda relevado y libre de toda responsabilidad el expresado Saavedra, por cuanto del reconocimiento de esta cuenta, no resulta reparo á que deba contestarse; y por lo tanto se halla en estado de recibir la aprobacion de V. E. Mayo 10 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 13 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
ROJAS.

EXMO. SEÑOR:—

Examinadas estas cuentas que ha rendido el Juez de Paz de San Nicolas de los Arroyos, D. Paulino Gonzalez, correspondientes al gasto de rancho de la Partida de Defensores, en los mese de Marzo y Abril del corriente año, las encuentra la Contaduría conformes y arregladas en la cantidad de 1,226 pesos, á que asciende el gasto, el cual se halla legitimamente comprobado con los documentos de su referencia, é importando el cargo que le resulta 2,000 pesos, ha quedado un sobrante en su poder de 774 pesos, sobre el que, si V. E. fuere servido, puede ordenar la entrega de 1,226 pesos, al completo de los 2,000 pesos, asignados en cada bimestre, para que con ellos haga frente á los gastos que origine la expresada partida de defensores, desde 1.° del corriente Mayo. y sin perjuicio de lo que V. E. resuelva en el particular; la Contaduría no tiene reparo que oponer á esta cuenta; y por lo tanto se halla en estado de recibir la aprobacion. Mayo 9 de 1837.

Victorino Fuentes--Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría; y entreguense al General D. Manuel Corvalan, á virtud de orden por separado, los 1,226 pesos, para que los remita al Juez de Paz de San Nicolas, D. Paulino Gonzalez.

Rúbrica de S. E.—

ROJAS.

Exmo. Señor.—

La Contaduría ha reconocido los documentos remitidos por el Comandante del Fuerte Independencia Coronel graduado D. Pablo Muños, del pago hecho á la guarnicion y empleados, por el haber devengado en el mes de Enero del corriente año, y los encuentra arreglados, y con las formalidades prevenidas; y resultandole de cargo por lo recibido de Tesorería para que ejecutase dicho pago 6,964 pesos, dá distribuidos y lo comprueba legítimamente con los expresados documentos 6,744 pesos, quedando un sobrante de 220 pesos que ha sido enterado en la caja de Depositos, por corresponder á desertores y tres que no han cobrado; en esta virtud V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion, con la calidad de que se ordene á dicho Gefe que en adelante remita los recibos con la cuenta que debe organizar con referencia á ellos; y en la que sentará por primera partida de cargo la suma que se le haya remitido para hacer el pago, y en seguida se descargará de las cantidades pagadas, citando el número del documento que las compruebe, y si quedare sobrante, expresará á quienes corresponden, y la razon porqae no hayan sido satisfechos. Abril 5 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría; debiendo en el Ministerio de Hacienda sacarse copia del antecedente informe, y de esta resolucion, la que se entregará al General D. Manuel Corvalan, para que la remita al Comandante del Fuerte Independencia, á los efectos consiguientes.

Rúbrica de S. E.—

ROJAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de Balvanera—

Buenos Aires, Agosto 5 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Eleva al Exmo. Gobierno un mil novecientos sesenta y nueve pesos cuatro reales que han donado espontaneamente los vecinos patriotas de esta parroquia, para los gastos de la guerra contra el tirano unitario Santa Cruz: y avisa hallarse en su poder veinte cananas, diez cubre-llaves de carabinas, y dos tiros de sable, esperando la órden superior para su entrega.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

El Juez de Paz de Balvanera tiene la honra de dirijirse al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno para que por su conducto sean elevados á manos del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, un mil novecientos sesenta y nueve pesos cuatro reales, que segun la nómina adjunta han donado generosa y voluntariamente los patriotas de esta parroquia, con el objeto de contribuir por su parte á los gastos de la justa guerra que la Confederacion Argentina ha declarado contra el tirano, ambicioso usurpador del Perú y atentador contra nuestras libertades.

Para el mismo objeto existen en poder del infraescrito, veinte cananas, diez cubre-llaves de carabina, y dos tiros de sable, esperando la órden superior para su entrega donde oȷ determine S. E.

Es en estremo satisfactorio al infraescrito ser el órgano por el que los vecinos federales de esta parroquia manifiestan al Exmo. Gobierno, que aunque están persuadidos que la corta donacion que ofrecen nada importa para el objeto que indican, pues que la gran Confederacion Argentina tiene suficientes elementos para llevar á cabo la honrosa guerra á que la ha provocado el impio usurpador: han querido por este medio demostrar su gratitud, por los eminentes servicios que S. E. el Ilustre Restaurador ha rendido á la sagrada causa de la Federacion; y su simpatia con la sabia y patriotica resolucion que ha adoptado S. E. para imponer al insensato déspota Santa Cruz; que si ha podido alucinarse con las sugestiones de unos cuantos parricidas unitarios, los argentinos todos que llevan grabados en sus pechos las sagradas voces de Libertad, Indendencia, Federacion ó Muerte; sabrán darle un desengaño fatal.

En consecuencia se ha de servir el Sr. Oficial Mayor manifestar á S. E. que los vecinos Federales de Balvanera participando del entusiasmo de que se hallan poseidos todos los argentinos, esperan se dignará S. E. aceptar esta pequeña pero inequivoca prueba de su decision por la defensa de sus caros derechos y libertades, bajo el sistema santo y Nacional de la Federacion que tan dignamente sostiene el Exmo. Gobierno de esta Provincia, y los demas de la Confederacion.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Eustaquio Ximenes.

¡VIVA LA FEDERACION!

Nómina de los ciudadanos patriotas de la Parroquia de Balvanera que voluntariamente se han subscripto para auxiliar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, en la guerra declarada contra el tirano unitario Santa-Cruz.

D. Eustaquio Ximenez	$80
Pedro Almagro	80
Pedro Crespo	20
Antonio Vidal	20
Tomas Sillitoe	100
Miguel R. Rodriguez	80
Ventura Montenegro	10
José Guerra Lopez	25
Elias Olivera	10
Vicente Lagos	10
Antonio Mendez Caldeira	10
Gerónimo Valleto	50
Francisco Alvarez	25
Mariano Salomon	4
Tomas de Rebollo	80
Leandro Alen	10
Luis Miñones	20
Santiago Tobar	50
Manuel Zapata	10
Jose Maria de la O	10
Santiago Araos	10
Antonio Carmelita	5
Bernardo Barrios	50
Pascual Palasan	12
Trinidad Padin	2
Domingo Perez	10
Dr. D. Andres Dick	100
D. Paulino Parodi	10
Antonio Ravelo	10
Bruno Bustos	4
Ambrosio Martinez	10
Saturnino Gonzalez	20
Tomas G. de Zúñiga	100
Meliton Negrete	10
Luis Boado	5
Francisco Gallo	5
Francisco Escarano	15
Agustin Dill	20
Gregorio Oporto	4
Manuel Benavente	50
D.ª Manuela Correa de Orma	20
D. José Marmol	10
Baltazar Laillans	10
Santiago Marqui	40
José Maria Moreno	5
Felipe Igartua	10
Da. Juana Baigorria	5
D. José L. Larrea	10
Antonio Paz	25
Mariano Pereira	100
Pascual Lescano	5
Vicente Ortega	50
José Maria Moyano	5
Francisco Pintos	2
Duncan Morison	3
Manuel Rodriguez	5
Lorenzo Castillo	10
Gregorio Silva	20
Diego Vico	5
Meliton Arellanos	4
Diego Walcan	2
Pedro Iñigues	5
Estanislao Melandriel	10
José Bejarano	4
Diego Vierron	10
Manuel Amaral	5

Felipe Sanchez	2
José Figueroa	5
Juan Canova	5
Pedro Diaz	2
Pedra Cano	10
Andres Gonzalez	5
Manuel Gonzalez	10
Joaquin Gonzalez	20
Francisco Ponce de Leon	5
Hipólito Piñero	5
Roman Gomez	5
José Otero	5
Ciriaco Herrera	5
Ignacio Herrera	5
Hermenegildo Corrales	5
Benito Gonzalez	5
Benito Aliluna	5
Juan Ascencio Ovelen	5
Gregorio Lencina	2
Juan Santillan	2
Pedro Jimenez	1
Tomas Vera	5
Andres Lopez	10
Cayetano Paredes	10
Leon Canoves	10
Ventura Nieto	10
Jesus Arabena	10
Pedro Santique	4
Hilarion Iglesias	1 4
Gregorio Robredo	5
Mariano Gomez	10
Miguel Romero	25
Manuel Navarro	2
Jorge Benites	5
Gerónimo Jimenez	5
Ramon Letamendi	10
Melchor Miraso	4
José Gonzalez	5
Carlos Salazar	5
Pedro Lima	3
Henrique Pineda	5
Juan Pabon	5
Toribio Aluman	4
Gervacio Lucero	2
Sebastian Senturion	50
Nasario Corro	10
Mariano Giron	5
Ramon Zorrilla	8
Atanacio Monterrosa	2
Miguel Lezica	5
Bartolo Terrasa	2
Santiago Scoane	10
Tiburcio Monteagudo	2
Damacio Gomez	2
Manuel Ungido	5
Ezequiel Avalos	5
Marcelo Ignez	10
José Riso	10
Mariano Lorea	10
Sebastian Hernandez	4
Eduardo Connor	10
Gregorio Rita	4
Pedro Rosendi	5
Juan Plaza	3
Gregorio Chavarria	2

Patricio Miller ha donado veinte cananas, diez cubre-llaves de carabina, y dos tiros de sable que segun los precios á que los vende importa su donacion, pesos.... 104

Son—$1,969 4

Asciendo la subscripcion á un mil novecientos sesenta y nueve pesos cuatro reales.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1837.

Eustaquio Jimenez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1937.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independ y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Juez de Paz de la Parroquia de Balvaneda.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas para avisar á Vd. el recibo de su nota fecha hoy, con que remite una relacion de los vecinos patriotas federales de esa parroquia, que han donado voluntaria y generosamente un mil novecientos sesenta y nueve pesos cuatro reales, (cuya cantidad ha entregado Vd. al infraescrito) y ademas veinte cananas, diez cubre-llaves de carabina, y dos tiros de sable, que ofrece Vd. entregar donde la superioridad lo determine, con destino todo á las exigencias de la guerra contra el tirano unitario Santa Cruz, y con el ardiente deseo de ayudar á las urgencias del Gobierno en la referida guerra dignamente declarada por la Confederacion Argentina al impio usurpador.

El Exmo. Sr. Gobernador ha ordenado igualmente al infraescrito manifieste á Vd. en contestacion para que lo transmita á los ciudadanos donantes, que este voluntario, patriotico, generoso desprendimiento, es muy recomendable á sus ojos y consideracion, en cuya virtud, por el órgano de Vd. les dirige las mas expresivas gracias á nombre de la patria, con la espresion de su particular gratitud; habiendo dispuesto S. E. que los mil novecientos sesenta y nueve pesos cuatro reales donados se depositen en la Tesorería General con separacion, oara que sean destinados al solo objeto de la donacion; y respecto de las cananas, cubre-llaves de carabina, y tiros de sable, se ha prevenido lo conveniente al comandante del parque para que se reciba de ello, debiendo por lo tanto verificar Vd. allí su entrega.

Dios guarde á Vd. muchos años.

AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Juez de Paz encargado de la Comisaría.—

Navarro, 1.º de Agosto de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Remito a disposicion de V. E. una lista de los vecinos que han vuelto á donar mas caballos y yeguas; estos no fueron en lista en razon de no haber estado cuando se abrió la subscripcion.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

La lista que incluyo impondrá á V. E.: de los vecinos de este partido, que habiendo sabido la donacion que se habia hecho no estando ellos en el partido, hoy la hacen del mismo modo que hicieron los anteriores.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Miguel Peralta.

¡VIVA LA FEDERACION!

Juez de Paz encargado de la Comisaría de

Navarro, Agosto 2 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Lista de los vecinos que han donado voluntariamente caballos y yeguas para el servicio que el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas los destine.

	Cab.	Yeg.		Cab.	Yeg.
D. Domingo Aguilar	4		D. Francisco Santillan	1	
Dionicio Santana	2		Juan Angel Benites	2	
Benito Sosa		12	Roque Aguilar	1	
			Suma	10	12

Miguel Peralta.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Edecan de S. E.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Juez de Paz de Navarro.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas para avisar á Vd. el recibo de su nota fecha 1.º del corriente con que remite una lista de los vecinos de ese partido que han aumentado la donacion de caballos; y decirle que S. E. les dirige las mas espresivas gracias por esta tan patriótica como generosa donacion.

Dios guarde á Vd. muchos años.

MANUEL CORVALAN.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de la Villa de Lujan.—

Villa de Lujan, Julio 10 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. General primer Edecan de S. E. D. Manuel Corbalan.

El infraescrito pone en conocimiento de V. S. para que se sirva elevarlo al de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia que mas de los 140 caballos que anteriormente dió cuenta, se han donado ocho mas, cuya razon se adjunta, de modo que forman la suma de 148, con advertencia de que con los 59 pesos que mandó devolver S. E., se compraron dos caballos: asi mismo se ha donado una vaca.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Salvador Aguirre.

¡VIVA LA FEDERACION!

Razon de los mas caballos donados por este vecindario para auxilio de la guerra contra el tirano Santa-Cruz.

A SABER:

D. Basilio Casal	1
Francisco Regis	1
Cayetano Rotela	1
Ilarion Mendez	2
Ilario Nuñez	1
Se compraron con los 59 pesos que se devolvieron	2
Suma	8

Una vaca donada por D. Luciano Mosqueira.

Villa de Lujan, Julio 10 de 1837.

Salvador Aguirre.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Edecan de S. E.—

Buenos Aires, Julio 11 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Juez de Paz de la Villa de Lujan

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas para avisar á Vd. el recibo de su nota fecha 10 del corriente en que manifiesta que mas de los ciento cuarenta caballos que anteriormente dió cuenta, han donado ocho los vecinos, cuya relacion adjunta, con advertencia que con los cincuenta y nueve pesos que mandó devolver S. E. se han comprado dos, y se ha donado una vaca, todo con destino á la guerra contra el tirano Santa-Cruz.

S. E. ha mirado con la satisfaccion que es consiguiente la continuacion de tan patriótica donacion, y ha dispuesto su publicacion á los objetos que la anterior; en cuya virtud por el órgano de Vd. dirige á los ciudadanos contribuyentes las mas espresivas gracias á nombre de la Patria y del Exmo. Gobierno.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Corbalan.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policia.

Buenos Ayres, Julio 31 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independenc. y 8 de la Confederacion Argentina.

Adjunta la relacion de las personas fallecidas desde el 23 del presente á la fecha.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno Encargado del Despacho.

El infraescrito tiene el honor de adjuntar al Sr. Oficial Mayor á quien se dirige la relacion de las personas fallecidas en esta ciudad desde el 23 del presente á la fecha para que se sirva elevarla al conocimiento de S. E.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

BERNARDO VICTORICA.

Buenos Aires, Agosto 1 de 1837.

Avísese el recibo y publíquese.

ROSAS.

AGUSTIN GARRIGÓS.

Relacion de las personas fallecidas en esta ciudad desde el 23 del presente á la fecha.

NOMBRES.	APELLIDOS.	EDAD.	COLOR	PARROQUIAS.
Ventura	Diaz	29 años	Blanco	Catedral al Sud.
Juan	Sorrilla	5 años	indio	
Francisco	de Paula	1 mes.	negro	
Bruno Vicente	"	60 años	id.	
Federico	Figueroa	6 dias	blanco	San Miguel.
Santiago	Barreda	15 años	id.	
Luis	Costa	67 años	id.	
Teodoro	Reissig	1 dia	id	
Tránsito	N.	26 años	parda	
Encarnacion	Lopez	3 mes.	id.	
Anacleto	del Carmen	12 dias	blanco	Concepcion.
José María	Olivera	10 dias	id.	
Juan	Nogueira	1 dia	ñegro	
Ventura	Iturrios	17 dias	blanco	—Piedad.
Nemecio	Peralta	17 mes.	id.	Balvaneda.
María	Cabrera	40 años	negra	
Ricardo C.	Frias	7 dias	blanco	Monserrat.
Camilo	Noviche	10 dias	id.	
Carmen	Sanchez	4 años	id.	
Justina	Saavedra	1 año	id.	
Magdalena	Gutierrez	8 dias	id.	
Manuela	Perez	10 dias	id.	
Feliciano	Rivero	15 dias	pardo	
Carolina	Maza	11 años	id.	
Juan	Sierra	1 dia	id	
Polonia	Pabon	80 años	india	
Anacleta	Wright	14 dias	negra	
Inocencia	Pereira	8 dias	id.	
Benito	Landeiro	55 años	blanco	San Telmo.
Onoracio	Molina	55 años	id.	
Pascual	Castellanos	4 años	id.	
Antonio	Bacía	7 años	negro	
Pascual del C.	Bargas	4 años	blanco	Pilar.
José Serapio	Orellano	9 mes.	id.	
Juan	Maisan	8 dias	id.	
Angela	Dogan	81 años	id.	Catedral al Norte.
María Magdal.ª	N.	7 dias	negra	
Andres Avelino	Saralla	18 años	blanco	San Nicolas.
Pantaleon	Lutado	1 dia	id.	
Magdalena	Vega	6 dias	id.	
Damiana	Leguisamon	48 años	id.	
José	Rivarola	58 años	id.	
Manuela	Chaparro	2 mes.	id.	
María	Rodriguez	15 dias	parda	
José María	Pinedo	30 años	blanco	Socorro.
Tiburcio	Peralta	70 años	id.	
Ines	Farías	32 años	id.	
Juan Bautista	Falcon	70 años	id.	
Marcelina	N.	7 dias	parda	

Buenos Aires, Julio 31 de 1837.

BERNARDO VICTORICA.

N. 342. ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 5 de Agosto de 1837.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Billetes.
Existencia de ayer 4	4,420 1	2,827 6¾	15,442	
Líquido de letras descontadas al uno por ciento	2,678 2			
Trasladados de Receptoría	6,011 5	10	25,378 3	
Eventuales	" " "	2,445 7		
Recibidos de la Casa de Moneda	140,000			
Billetes por renovacion	" " "	" " " "	" " " "	57,000
	153,110	5,283 5¾	40,820 3	
SALIDA.				
Billetes renovados	" " "	" " " "	" " " "	57,000
Premio	3,026 6			
Letras descontadas { Liquido	" " "	" " " "	2,678 2	
Letras descontadas { Pérdida	" " "	" " " "	108 6	
Al Colector General para devoluciones de derechos	130,000			
Al Administrador de Correos D. Juan Manuel de Luca para objetos de la guerra	" " "	5,000		
Al Comisario Cagero de Policía para los gastos ordinarios en el presente mes	2,483 2½			
Al Contador encargado de la Comisaría para raciones de marina é Isla de Martin Garcia	5,500			
Al Mayor D. Ramon Maza para los objetos que el Gobierno le ha ordenado	1,000			
Al mismo para entregarlos al capitan D. Pablo Castro para id.	640			
Al mismo para id. al Teniente D. Cayetano Ferrat por id	400			
Al mismo para id. id. D. Francisco Bernal por id	400			
A D. Isidro Jurado por leña en Tapalquen	810			
Al mismo por flete á Tapalquen	250			
Al mismo id. id	870			
A D. Ciriaco Gari por flete de carretillas	352			
Existencia que queda hoy	7,377 7½	283 5¾	38,033 3	
	153,110	5,283 5¾	40,820 3	

FELIPE DE EZCURRA.

No. 343.] ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 5 de Agosto de 1837.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.	HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	fondo para devoluc'nes	deuda clasificad.
Existencia de ayer { de com. y mult. de id	3,097 5	80	" " " "	" " " "	" " " "	A la Tes. General	6,011 5	10	25,378 3	" " " "	
Existencia de ayer { del Estad.	227 1¼	13 7	" " " "	5	109 1						
Entrada	632 2	" " " "	25,378 3	" " " "	" " " "						
Salida	5,131 5	4 5	" " " "	" " " "	" " " "						
Puerto	214 6	5 6	" " " "	" " " "	" " " "						
Contribucion	42 4	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
Recibido de la Tesorería General para pago de devoluciones	" " "	" " " "	" " " "	130,000	" " " "	Ex.ª { de comis. y mult. de id	3,097 5	80	" " " "	" " " "	
						Ex.ª { del Est.º	236 5¼	14 2½	" " " "	130000 5	109 1
	9,345 7¼	104 2¼	25,378 3	130,000 5	109 1		9,345 7¼	104 2½	25,378 3	130000 5	109 1

Buenos Aires, Agosto 5 de 1837.

ALBARRAZIN.

Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO

. B.—BERNAL.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, AGOSTO 7 DE 1837.

¡ **Viva la Federacion** !

r o d i r a t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
d i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
t s e e u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e r
i t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
r i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
n a a i t s e e u q z u r u z p e r s e r i m p i
o n a r i t s e e u q z u z p o r s e r i m p i o

Variedades.

DON JUAN DE AUSTRIA
Ó LA
BATALLA DE LEPANTO.

Irá á esta guerra un mozo que escondido
Anda en humildes paños y figura
Que su imperial linage esclarecido
Difíciles empresas le asegura.—(*Ercilla.*)

I

Cárlos *V* de España hizo un dia llamar secretamente á uno de los principales señores de su corte, y le habió en estos términos:——

"D. Luis Quijada, tú has sido siempre para mí un fiel amigo mas bien que un vasallo; despues de haberte colmado de mis favores te he nombrado mayordomo de Palacio solo por tenerte junto á mi persona. Si ahora yo reclamase de tí un favor superior á los que rinde todo cortesano, si te pidiera una prueba señalada de lealtad y agradecimiento, ¿podría contar contigo?"—D. Luis se precipitó á los pies del Emperador, y con lágrimas en los ojos le contestó:—Señor, la muerte no me sería tan sensible como una duda semejante de parte de vos. ¿En qué os he ofendido para que así ultrajes á un antiguo vasallo á quien amabais?"—"Está bien, continuó Cárlos estrechándole afectuosamente la mano; mañana te será entregado un niño que cuenta solo algunos meses. Es un depósito precioso este que yo te confio, porque......... es mi hijo. Su nacimiento debe ser un misterio para todos, y aun para tí mismo. Edúcalo en la ignorancia de su estirpe, y en la incertidumbre de su porvenir, sin que nadie sepa quien te le ha confiado. Trátale como á hijo tuyo, y ámale como si efectivamente lo fuese, porque mas adelante le hará falta un protector, un amigo que vele por él y aparte los peligros que amenacen sus dias. Yo espero que tu serás este amigo."

La voluntad del Emperador era tan sagrada para D. Luis, que se retiró con su niño al castillo de Villagarcía, cerca de Valladolid, para dedicarse esclusivamente á su educacion. Allí, ayudado de su esposa, le infundia los mas nobles sentimientos, le adiestraba en los ejercicios propios de un ilustre jóven, preparándole á soportar con ánimo sereno, tanto la suma prosperidad, como la ínfima desdicha.

Por lo que hace al jóven, ya se distinguia entre los de su edad. Parecido á su padre en su gallarda presencia y bizarría, era tan impetuoso y ardiente en sus designios, como si supiera que era hijo suyo. Escuchaba riendo las exhortaciones de los que le inclinaban al sacerdocio, y el mismo D. Luis Quijada hacia vanos esfuerzos para sofocar sus pretensiones ambiciosas. El jóven no soñaba mas que en combates, le estrechaban los muros de Villagarcía, y necesitaba un campo dilatado, en que respirase á su gusto entre el ruido de las armas, el sonido de las trompetas y el estruendo de una batalla.

Los deseos de su juventud se realizaban al fin. Este niño era D. JUAN DE AUSTRIA, nacido en Ratisbona, de Cárlos *V* y la ilustre alemana Blomberg. D. Juan de Austria, que marchaba ya contra los moros de las Alpujarras, que acaudillados por Aben-Humeya habian batido á algunos de los generales de Felipe II, reconquistó en pocos dias todas las plazas de que se habian apoderado los moriscos rebeldes, y les dió el golpe mortal en las mismas llanuras de Munda, donde César habia destruido siglos ántes los restos del ejército de Pompeyo.

Rodrigo estaba vengado al fin, y los vencedores de Guadalete habian sido abatidos para siempre.

II.

El sendero de la gloria estaba ya descubierto para el jóven príncipe, que marchó por él á paso de gigante. La Europa, amenazada por las incursiones sucesivas de los emperadores turcos, é indignada de la toma reciente de Chipre por Selim, meditaba una nueva cruzada contra el poder Otomano. El vencedor de Munda, que apénas contaba veinte y cinco años, fué unánimemente elegido generalísimo de las fuerzas navales de España, Roma y Venecia. En el golfo de Lepanto fué donde las dos armadas se encontraron el 7 de Octubre de 1571. De un lado Doria, Barbarigo, Venerio, Colona, el duque de Urbino, Alejandro Farnesio, Requesens con toda la noblezaa de España, Italia y Alemania, á las órdenes de D. Juan, gefe de la expedicion: del opuesto bando los almirantes del emperador Selim, Alí, Pestan, los subalternos Ucchali, Hasan, Siroco, Mehemet, y los primeros pachás del imperio con la flor del ejército turco. Las dos armadas maniobraron una á vista de otra, hasta que los dos almirantes se abordaron y rompieron la pelea. Nunca tantos intereses habian pendido de la suerte de una batalla, y sin embargo se daba en Actium, donde Antonio y Octavio habian jugado siglos ántes el imperio del Mundo. Los castellanos, abriendo ancho portillo en la capitana enemiga, saltaron tres veces al abordaje, y tres veces fueron rechazados. Peleaban los paganos no por la victoria, sino por ganar el paraiso que el Coran promete á los fieles creyentes; pero se trataba en aquel dia del triunfo de Cristo ó del de Mahoma. D. Juan invocó el Dios de los Alfonsos y Recaredos, y se lanzó en lo mas arriesgado del combate, á la cabeza de los suyos, revestido de su fuerte armadura, y manejando con destreza su terrible espada, iba sembrando al rededor de sí los cadáveres de los que osaban resistirle. Alí, notando el desaliento de los suyos, y viendo entrada su nave, se arroja en la primera fila con valor desesperado. Entónces el jóven de Austria se le ofrece, cual si fuese el ángel esterminador, y se atreve á desafiarle haciendo brillar su acero damasquino. La espada de D. Juan, encontrando la cimitarra del musulman, la hizo saltar cual si fuera de vidrio, y al segundo golpe se vió á Alí revolcarse en su sangre sobre la cubierta, murmurando estas palabras ántes de espirar:—"No hay mas Dios que Dios, y Mahoma es su profeta."

La sangrienta cabeza de Alí fué colgada de los palos de las gabias, abatida la media luna y enarbolado el estandarte de la Cruz. Toda la tripulacion fué pasada á cuchillo: los caballeros de Malta reconquistan su galera capitana que habian apresado los enemigos: los cautivos cristianos rompen sus esposas y atacan á sus tiranos para vengar en su sangre sus enconados ultrajes. Los galeotes que iban al remo en nuestras naves, con la esperanza de alcanzar libertad, acometen á los turcos con furor irresistible. Los gritos de "victoria" resuenan por todas partes: victoria brillante en la que veinte y cinco mil turcos muertos, diez mil prisioneros, veinte mil cautivos rescatados, ciento treinta naves apresadas y otras tantas echadas á pique, enseñaron á los turcos que ya no les sería dado invadir la Europa, y que el Todo—poderoso, al dejarlos apoderarse de Constantinopla, habia dicho á la media luna "no pasarás de aquí."

III.

El aplauso del triunfo acompañaba á D. Juan por todas partes. Su nombre era pronunciado con júbilo en los templos, en los palacios y en los campos de batalla. Todos reconocian en él la régia estirpe de que procedia, y el mismo anciano Pontífice entusiasmado con la noticia de tan gloriosa victoria, aplicó á D. Juan aquellas palabras del Evangelio *fuit homo missus á Deo cui nomen erat Johannes.* Hasta el Rey Felipe II su hermano pareció poseido de este sentimiento universal. Recibió á D. Juan ante toda su corte; sus felicitaciones parecian sinceras; pero encubrian la desconfianza y el recelo. El engrandecimiento de D. Juan hacia sombra a Felipe cuyo carácter sospechoso le hacia recelar hasta de su hermano. Este por su parte tampoco se encontraba á gusto junto al Rey; así es que permaneció poco tiempo en España: estaba ademas ansioso de gloria; habia llegado ya la copa á sus labios, y queria apurarla hasta la última gota. Corrió donde habia peligros que arrostrar y enemigos que vencer. Atravesó la Francia disfrazado para ir á reemplazar en Flandes al duque de Alba, prométiendose seguir con los flamencos un sistema diverso del de su antecesor. Al llegar al Lujemburgo se preparó á combatir con un digno rival suyo, el príncipe de Orange. No le abandonó la fortuna en esta espedicion, consiguió importantes victorias, y hubiera terminado la lucha si de España le hubieran enviado los socorros oportunos. Mas Felipe observaba todas sus acciones, y jamas le confió mando en un ejército capaz de ayudarle á realizar sus miras.

D. Juan de Austria sentia mucho este negligencia del Rey en enviarle socorros, y no podia llevar con paciencia la inaccion en que se hallaba. Finalmente, resolvió dar un golpe decisivo á los rebeldes, ayudado de Alejandro Farnesio, el amigo de su juventud y su compañero en Lepanto. Era preciso que la corte de Madrid aprobase su plan y le facilitase los medios. Para conseguirlo envió á su favorito y confidente el secretario Escovedo. Este se presentó en Palacio, mas nunca logro ver al Rey. Al notar la indiferencia con que era recibido y el desden de los palaciegos, comprendió la desgracia de su señor: pero haciendo el último esfuerzo penetró en el salon del Ministro de Estado. Lo que pasó entre aquellos dos hombres nadie lo ha sabido: únicamente se dijo en la corte, que Escovedo fuera de sí, al oir la palabra *rebelde* y otras que se escaparon de boca del Ministro, le desafió á que tanto él, como el mismo Rey probasen en público las odiosas calumnias que vertian en secreto de su señor, y que los dos se habian separado poseidos del mas vivo resentimiento.

Dos dias despues, Escovedo que disponia el viaje para volverse con su señor y príncipe, fué encontrado en una calle de esta corte cosido á puñaladas.

Don Juan recibió estas noticias el 20 de Octubre de 1578, y el 25 todo el ejército consternado, seguia tambor batiente y armas á la funerala el feretro de su general.

Hacia siete años que en época semejante habia triunfado en Lepanto.

[*De un periódico español.*]

MARITIMA.

MANIFIESTO.

Bergantin goleta brasiler *Caboclo.* de 83 toneladas, capitan Juan Alvez Madeira, de Parnaguá el 13 de Julio y de Maldonado el 30 del mismo, consignado á D. Manuel A. Ramos—al mismo 49 sacos cafe, 3 y media docenas tablas, 40 piezas de betas, 81 dichas id, 21 cabos de ambé—á D. Pedro Alfaro, 347 tercios yerba, 31 sacos arroz—á D. Joaquin Almeida Ribeiro, 189 tercios yerba—á D. Juan Balbino Soriano 87 dichos id.—á D. Juan de Sousa Monteiro, 46 tercios id.—á D. Antonio Marquez Mendoza, 10 tercios yerba, 60 y medio sacos arroz.

SALIDAS.

Goleta paquete oriental *Rosa,* con destio á Montevideo, despachada por su consignatario D. Carlos Galeano, con cajones mercancias, zuelas, cuarterolas aceite, cueros de chancho, becerro, tercios yerba paraguaya, petacas tabaco, fardos bayetas, paños, cajones cohetes, cadenas de fierro, cajones drogas, id fideos, acero, sacos agí, pónchos, cigarros &e.

Bergantin goleta nacional *Constelacion,* para Rio Janeiro.

Barca inglesa *Alpha,* para Liverpool.

Bergantin ingles *Nautilus,* para Londres.

AVISOS NUEVOS.

Se vende

Una casa sita en la calle de Córdova No. 223, propia para un establecimiento de panaderia, ó de asientos de molar: tiene un cuarto á la calle, sala y aposento, una cuadra para poner dichos asientos, su corral empedrado, pileta, pozo y pesebre: es un cuarto de tierra completo. a.8 3p

Pérdida.

De una carabana de oro, el Sábado 5 á la noche, de la inmediacion de Ntra. Señora de Monserrat, hasta la calle de Federacion, antes de la Plata. La persona que la entregase en esta imprenta será gratificada. ag7 3p

Se Venden

Dos coches con sus guarniciones completas en buen uso, en un precio equitativo. Ocúrrase a la caballeriza Mo. 7½, calle de la Paz. ag7 tf.

Se Vende,

Una criada de regular servicio, sabe planchar, lavar y cocinar. Se vende para la ciudad, ó San Nicolas de los Arroyos, en la cantidad de 800 pesos, calle de Córdoba, número 223. a.8 3p

Aviso.

Por tener que ausentarse de la Ciudad el dueño, se venden los siguientes artículos á un precio sumamente acomodado.

1 Estufa para sala de una hechura muy particular.
1 Sofá moderno en buen estado.
1 Comoda id. id.
1 Costurero casi sin uso alguno.
1 Docena de sillas de esterilla recien doradas.
1 Armazon de pino.

Ocurrase á la calle de Cangallo número 69 adonde se encontrará á mas de lo dicho todas clases de muebles á precios equitativos. a7 3c

EN LA LIBRERIA DE

Mompié é Isac,

Calle de la Reconquista No. 72.

Se acaban de recibir las obras que á continuacion se expresan.

	Tomos
Dios es el amor mas puro	1
Despertador Eucarístico	1
Camino del Cielo	1
Coloquios con Jesucristo	1
Visitas al Santísimo Sacramento	1
Consideraciones para todos los dias del año, por el P. Craset	4
Ejercicio de San Ignacio por Torubia	2
Dios Inmortal ó la pasion de Cristo	1
Instruccion para Confesar por Jaen	1
Fundamentos de la fe, para toda clase de personas	4
NOVELAS.	
La Extrangera ó la Muger Misteriosa por el celebre Arlincourt	2
El Solitario del Monte Salvage de id.	2
Los desolladores de id.	2
Las Revueltas Intestinas ó el Doble Reinado de id.	2
Oscar y Amanda	3
Fábulas de Samaniego con láminas	3
El subterráneo ó Matilde y Leonor.	3
La Familia de Vieland	4
Ricardo y Sofia ó los hierros del amor	2
Voz de la Naturaleza	4
La Huerfanita Inglesa	4
La Araucana por Ercilla	4
El Sitio de la Rochela	2
Sitio de Corinto	1
Corina ó la Italia	4
Viages de Anarcasis	4
El Pirata Generoso	1
El Corsario	1
Los Apetidas ó venganza y humanidad	2
Matilde ó las Cruzadas	4
Las Auroras de Flora	2
Historia del Conde de Cominge	1

a7 6p

¡ VIVA LA FEDERACION !

AL PUBLICO.

Se halla en el Juzgado de Lobos una tropilla de doce caballos y dos yeguas. Los dueños pueden ocurrir á él con la constancia de su propiedad para que les sean entregados; siendo prevencion que en esta imprenta pueden verse las marcas que han sido remitidas, dibujadas por el Sr. Juez de Paz de aquel distrito.

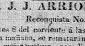

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

El Martes 8 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, para liquidacion de factura; 1 cajon de guantes de algodon surtidos, pequines de algodon de eguas para trages, listados con corta adicion, tiradores de punto de algodon, algunos paños, brines de hilo blancos finos para pantalones, dichos id. de mezcla, pañuelos de rebozo, zarazas, mahones azules, cintas blancas de hilera, pañuelos de cambray de algodon con pino para las manos, bramantes y otros varios efectos. Al mismo tiempo se rematarán cigarros habanos, estuches y costureros de caoba, cristales, candeleros de plata, cebas fulminantes y algunos otros artículos.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107

El Martes 8 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura que se pueda obtener, por conclusion de varias cuentas; 6 cajones pañuelos de espumilla de 6 y 8 cuartas, listados, lienzos asurgados y lisos, bramante, pañuelos de rebozo, paños de damas y de otras clases, pañuelos da manos blancos, tiradores blancos y de colores, algunos sombreros de paja, y otros articulos que estarán presentes á la hora del remate.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policía.

Buenos Ayres, Julio de 7 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independenc. y 8 de la Confederacion Argentina.

Eleva una nota del Médico de Policía, en el Departamento del centro, por la que hace donacion de ciento cincuenta pesos de su sueldo en auxilio á la justa guerra que el Superior Gobierno ha declarado al tirano unitario Santa Cruz.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:

El infraescrito tiene el honor de elevar al conocimiento de V. E. la adjunta nota del Médico de Policía, del departamento del centro, por la que hace donacion de ciento cincuenta pesos de su sueldo, en auxilio de la justa guerra que V. E. ha declarado al tirano unitario Santa-Cruz.

V. E. en su vista resolverá lo que fuere de su superior agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor:

BERNARDO VICTORICA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Médico de Policía en el departamento del centro.

Villa de Lujan Julio 11 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Gefe del Departamento de Policía D. Bernardo Victorica.

Deseando ardientemente asociarme á los ciudadanos que han ofrecido auxilios al Ilustre Gefe que rige la Provincia, y que Encargado de las Relaciones exteriores de la República ha declarado la mas justa guerra al gobierno del ambicioso y tirano Santa-Cruz: yo me apresuro, como sin duda lo hará todo argentino, á poner á disposicion del Superior Gobierno ciento cincuenta pesos del sueldo que percibo en la Tesorería del Departamento, que V. S. preside.

Al esperar de V. S. la dignacion de que elevará al conocimiento Superior mi ofrecimiento, y el que el será admitido por Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, solo siento que la exiguidad de mis recursos no permita á mi patriotismo y á mi celo por la gloria é independencia nacional hacer una mas amplia y útil demostracion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco Javier Muñiz.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Gefe de Policía.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á V. S. el recibo de su nota fecha 7 de Julio último, con que eleva otra del ciudadano Dr. D. Francisco Javier Muñiz, espresando la donacion que hace de ciento cincuenta pesos para ayudar á los gastos de la guerra contra el tirano Santa Cruz.

El Sr. Exmo. Gobernador ha ordenado igualmente al infraescrito manifieste á V. S. en contestacion para q' lo transmita al ciudadano Dr. D. Francisco Javier Muñiz, que este voluntario, patriotico, generoso desprendimiento, es muy recomendable á sus ojos y consideracion, en cuya virtud por el órgano de V. S. le dirige las mas espresivas gracias á nombre de la Confederacion con la espresion de su particular gratitud; habiendo dispuesto S. E. que los ciento cincuenta pesos se depositen en la Tesorería General con separacion, para que sean destinados al solo objeto de la donacion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres, Agosto 7 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Presidente de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á la Comision el recibo de su nota fecha 2 del corriente con que acompaña la que en el mismo dia le ha dirigido el ciudadano Dr. D. Ireneo Portela, donando voluntaria y generosamente trescientos pesos con destino á los gastos de la guerra contra el tirano Santa-Cruz, y con el ardiente deseo de ayudar á las urgencias del Gobierno en la referida Guerra, dignamente declarada por la Confederacion Argentina al impio usurpador.

El Exmo. Sr. Gobernador ha ordenado igualmente al infraescrito, manifieste á la Comision para que los transmita al ciudadano Dr. D. Ireneo Portela, que este voluntario patriótico y generoso desprendimiento es muy recomendable á sus ojos y consideracion, en cuya virtud le dirige las mas espresivas gracias á nombre de la Confederacion con la expresion de su particular gratitud.

Y en órden á la suma donada ha dispuesto S. E. que se deposite en la Tesorería General con separacion para que sea destinada al solo objeto de la donacion; habiéndose al efecto prevenido lo que corresponde al Tesorero General.

Dios guarde á V. muchos años.

AGUSTIN GARRIGOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Edecan de S. E.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Ciudadano D. Manuel M. de Inchaurregui.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á V. el recibo de su nota de fecha 29 del mes anterior con que remite una relacion de los ciudadanos que han donado voluntaria y generosamente cuatrocientos cuarenta y cinco pesos, con destino á las exigencias de la guerra contra el tirano Santa Cruz, y con el ardiente deseo de ayudar á las urgencias del Gobierno en la referida guerra, dignamente declarada por la Confederacion Argentina al impio usurpador.

El Exmo. Sr. Gobernador ha ordenado igualmente al infraescrito manifieste á V. y demas ciudadanos donantes, que este voluntario, patriótico generoso, desprendimiento es muy recomendable á sus ojos y consideracion, en cuya virtud les dirige las mas espresivas gracias á nombre de la Confederacion con la espresion de su particular gratitud; habiendo dispuesto S. E. que los cuatrocientos cuarenta y cinco pesos donados se depositen en la Tesoreria General con separacion para que sean destinados al solo objeto de la donacion.

Dios guarde á V. muchos años.

Manuel Corbalan.

¡VIVA LA FEDERACION!

Subscripcion voluntaria que presentan al Superior Gobierno los ciudadanos que se relacionan á continuacion, manifestando por este hecho, su deseo patriótico de cooperar á la justa guerra contra el tirano usurpador Santa-Cruz.

D. Manuel Maria de Inchaurregui	$200	D. Pedro Ortiz	10
Mariano Torredona	50	Justo Acosta	10
Dr. D. Francisco Paula Almeira	30	Sixto Laspiur	10
Dr. D. Jose Maria Fonseca	30	José Maria Oseja	20
Dr. D. Juan José Fontana	50	Vicente Llanuza	10
Presbítero D. Agustin Hernandez	10	José Casanovas	10
		Matias Amuí	5
			$445

Manuel Maria de Inchaurregui.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comandante accidental.

Fuerte Azul, Agosto 4 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta de haber recibido cuarenta y cinco caballos que han donado los vecinos de la Colorada, partido del Azul.

Al Sr. General Edecan de S. E. D. Manuel Corbalan.

El infraescripto tiene el honor de dirijirse á V. S. acompañándole una relacion de los vecinos de la Colorada, que han donado voluntariamente cuarenta y cinco caballos, á beneficio del Estado; para que S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes los destine á los efectos que tenga á bien.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Antonio Capdevila.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion del donativo de cuarenta y cinco caballos que han hecho los vecinos de la Colorada, para que S. E. los destine á los efectos que tenga á bien.

	Caballos.		
D. Santiago Chiclana	14	Francisco Varela	2
Felix Olivares	10	Da. Maria Molina	1
Jose Correa	1	D. Pedro Chiclana	10
M. Velazquez	1	Pedro Fernandez	1
Pablo Diaz	1	Bernardo Ibañez	3
Pantaleon Garcia	1	Total	45

Fuerte Azul, Agosto 4 de 1837.

José Antonio Capdevila.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Edecan de S. E.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1937.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independ. y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Juez de Paz del Fuerte Azul.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas para avisar á V. el recibo de su nota fecha 4 del corriente en que dá cuenta de haber recibido cuarenta y cinco caballos que han donado voluntariamente los vecinos de la Colorada; y decirle que á los referidos vecinos les manifieste las mas expresivas gracias por este patriótico generoso desprendimiento.

Dios guarde á V. muchos años.

MANUEL CORVALAN.

N. 344. ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Lúnes 7 de Agosto de 1837.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Billetes.
Existencia del Sábado 5	7,377 7½	283 5¾	38,033 3	
Líquido de letras descontadas al uno por ciento	24,375			
Trasladados de Receptoría	12,007	10	14,883	
Billetes por renovacion	" " "	" " " "	" " " "	47,500
	43,759 7½	293 5¾	52,916 3	
SALIDA.				
Billetes renovados	" " "	" " " "	" " " "	47,500
Premio	3,046 4			
Letras descontadas: Líquido	" " "	" " " "	24,375	
Letras descontadas: Pérdida	" " "	" " " "	1,003 3	
A D. Luis Correa Morales para el destino que S. E. le ha ordenado.	" " "	50		
Al Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores D. Mariano Gazcon para id. id	200			
Al General D. Manuel Corbalan para remitirlo al Juez de Paz del Fortin de Areco por importe de caballos	2,285			
Al Sargento Domingo Yedros por servicios extraordinarios	550			
A D. Julian Vivar, por carne y sebo suministrada al Regimiento núm. 2 de campaña por Marzo.	1,499 7			
Al mismo, por id id al id id por Abril	1,431 7			
Al mismo, por id. id. id. id. por Mayo.	1,464 2			
Al mismo, por id. id. id. id, por Junio.	1,439 2			
Existencia que queda hoy	31,843 1½	243 5¾	27,538	
	43,759 7½	293 5¾	52,916 3	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 345.] *Cuenta de la Receptoría General del Lúnes 7 de Agosto de 1837.*

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.
Existencia del Sábado: de com. y mult. de id	3,097 5	80	" " " "	" " " "	" " " "
Existencia del Sábado: del Estad.	236 5¾	14 2½	" " " "	130000 5	109 1
Entrada	1,352 1	" " " "	14,883	" " " "	" " " "
Salida	2,199 2	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto	275	10 7½	" " " "	" " " "	" " " "
Contribucion	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Papel Sellado	6,000	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Correos	300	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Policía	1,897 ½	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
	15,357 5¾	105 2	14,883	130,000 5	109 1

HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	fondo para devoluc'nes	deuda clasificad.
A la Tes. General	12,007	10	14,883	" " " "	" " " "
Devoluciones	" " "	" " "	" " " "	129937 6	" " " "
Ex.ª de comis. y mult. de id	3,097 5	80	" " " "	" " " "	
Ex.ª del Est.°	253 ¾	15	" " " "	62 7	109 1
	15,357 5¾	105 2	[illegible]883	130000 5	109 1

Buenos Aires, Agosto 7 de 1837.

ALBARRAZIN.

V. B.—BERNAL.

Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO

NOTA.—Aparece una existencia de 62 pesos 7 reales en el fondo de devoluciones por ser de mucho mayor cantidad todas las que se han presentado á cobrar.

REVISTA
DE PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

ESPAÑA.

(Del Español.)

En la correspondencia de Badajoz habrán visto ya nuestros lectores el reprensible y pernicioso abuso que de la facultad concedida á los gefes políticos para recoger las licencias de predicar y confesar, ha hecho el de aquella provincia. Las esposiciones que á continuacion insertamos de la sociedad patriótica de su capital y del gobernador del obispado dán justa idea de la gravedad de exceso y de sus consecuencias. Por nuestra parte solo tenemos que añadir que la sociedad se compone de conocidos y eminentes patriotas, y que el gobernador de la diocesis tiene acreditada su decision por la justa causa con actos bien notorios.

Los documentos dicen así:

SEÑORA: La Real Sociedad Económica de la ciudad de Badajoz, antigua capital de Estremadura y hoy de la provincia á que dá nombre, respetuosamente espone á V. M.: Que el Gefe político interino de ella Don José Codecido, sin duda mal informado, acaba de hacer uso de la facultad extraordinaria concedida á estas autoridades (y de que su predecesor no creyó tener necesidad) para suspender de predicar y confesar á los sacerdotes sospechosos por su conducta pública y privada de enemigos del legitimo y maternal gobierno de V. M., separando de este encargo, entre otros á D. Gregorio Fernandez Perez, canónigo penitenciario de esta santa iglesia Catedral, y director del real cuerpo que representa, desde el año pasado de 1836, como á V. M. consta. Esta medida poco politica en las circunstancias actuales mirada en general, lo es en todo tiempo á no usarse, con una prudencia y circunspeccion estremada, y ciertamente injusta, segun la calificacion que la sociedad ha hecho en su junta del dia 16 del corriente respecto á su digno presidente, y ella no ha podido menos de producir el disgusto cons-

guiente con el de ver que por tal causa, en una festividad tan solemne como la del Domingo de Ramos, no ha habido orador que predique al pueblo cristiano la pasion de Jesu Cristo.

Si en todas las materias de Gobierno politico deben ser prudentes y muy mirados los agentes de él para usar las facultades que se les hayan concedido, ¿con cuanta mayor razon deberán serlo en las que tocan á la religion santa que profesamos y su disciplina admitida? Todo el cuidado que se ponga en asuntos tales, es poco por la mucha influencia que ejercen en ellos la opinion y los hábitos, pues aun lo mas útil, sin antes preparar los pueblos é ilustrarlos debe no hacerse, hasta que llegue la época de que se reciba sin oposicion, á motivo de que los mandatos que chocan con la opinion, son muy poco acatados y fácilmente desobecidos. Cuyo daño siempre recae sobre el Gobierno por efecto de sostener á los agentes que no saben conciliar el bien con los habitos y modo de pensar de los ciudadanos á quienes mandan.

La Sociedad, pues, que no cede á nadie en amor á V. M. y augusta Reina Gobernadora, así como á la libertad con que está identificada, puesto que sin ella se hundiria, como lo estuvo hasta que la inocente Isabel empuñó el cetro de los valientes Pelayos, sábios Alfonsos, santos y afortunados Fernandos, no puede menos de recurrir á V. M. y hacerla presente los males que amenazan á esta desgraciada nacion, sobre los que ya padece, si no tratan las autoridades constituidas de calmar los ánimos, protejer los hombres de bien y dar oidos á los falsos é hipócritas liberales, que bajo la piel de oveja, son lobos rapaces, esto es que no desean sino persecuciones y trastornos para medrar. El ciudadano que en sus obras no contraría las órdenes y mandatos superiores: que cumple la ley y obedece sin repugnancia, es muy digno de aprecio y merece en vez de persecucion decidida proteccion, eleve ó nó sus ideas al alto punto que los otros. En su virtud, cuando se incomode y disguste á aquellos bajo el supuesto y mentido velo del mejor servicio, es otro el objeto, y aun con la mejor intencion obrando así, se destruye por los cimientos el augusto trono de V. M. y es preciso se ponga luego remedio, que es el objeto de la Sociedad.

D. Gregorio Fernandez Perez, su presidente desde que vino á Badajoz por efecto de su oposicion, y particularmente desde que es miembro de este patriótico cuerpo, en que ha vertido muchas y repetidas veces su opinion y doctrinas, lo tiene y considera por hombre de conducta ejemplar en secreto y público; así como adicto á los derechos sagrados de V. M., y lo que no podia menos de suceder siendo individuo de esta Sociedad en que se ha mirado desde su reinstalacion no dar entrada sino á personas interesadas en el progreso de las luces y trono de la mejor de las Reinas y dignos por su conducta, conocimientos y opinion de pertenecer á ella. Extrañando sobremanera la corporacion, que habiendo estado en buena harmonia con el gefe politido cesante D. José Cepeda, sugeto de noticias positivas y personales, no solo del referido canónigo y magistral consocio tambien, sino de todos los habitantes de esta capital por los muchos años que en ella estaba y en épocas distintas como particular y como autoridad, no estuviera en el caso de hacer uso de la facultad referida, y que el interino, sugeto extraño al pueblo, como de diverso pais, haya ejecutado la privacion de los referidos y varios otros eclesiásticos, muchos conceptuados en diferente sentido y contra lo informado por el ilustre ayuntamiento, gobernador del obispado con su aprobacion real y reverendo provisor. En méritos, pues, de todo, la Sociedad acompaña á V. M. certificacion del acuerdo. En esta parte del dia de ayer y otra de lo q' los redactores del Boletin oficial manifestaron, con respecto á este sugeto en su número 63 del 9 de Diciembre del año pasado de 1834 cuando en esta capital se publicó la ley de exclusion al trono del Infante D. Carlos, esperando de su amor por los españoles y felicidad de esta nacion desventurada á quien está unida V. M., mande se alze la tacha injustamente recaida hoy sobre la persona de su director; pues sean quien quieran los de que se ha valido ó aconsejado el gefe politico interino, es indudable han obrado por espiritu maligno y con la innoble pasion de dañar. Bien que jamas en concepto de la corporacion debió darse el paso referido, cuando el ilustre consistorio y gobernador del obispado, sugeto tan respetable y sin tacha con el provisor en vez de secundar el hecho lo contrariaban en sus informes, autoridades y cuerpos imparciales á quien debe prestarse toda deferencia en materias tales. V. M. no puede dejar de mirar con el interés necesario hechos cuya trascendencia fácil es conocer, y por lo mismo la sociedad espera y pide su remedio, sin que se desatiendan los muchos sino todos de los demas eclesiásticos comprendidos en la suspension, y quienes no merecen semejante vejámen, propio mas bien para dañar la justa causa, que para serla útil—

La Sociedad á V. M. suplica acoja benignamente esta su esposicion, y acuerde en bien de la patria y sujeto que comprende, la medida oportuna á cortar de raiz los muchos males que producirán en todas partes disposiciones semejantes. La corporacion lo espera así de su amable Reina y augusta Gobernadora, cuya vida guarde el cielo para nuestro bien.

Siguen las firmas.

Gobierno Eclesiástico de Badajoz.—Exmo. Sr.—Remito á V. E. la adjunta copia de los oficios que he recibido y de las contestaciones que he dado, consignando en estas mi modo de pensar, acerca de impedir á algunos sacerdotes el ejercicio de la confesion y predicacion.

El Intendente D. José Codecido, interino gefe politico superior de esta provincia, con el expediente que me dice haber instruido con toda la exactitud que recomienda la prudencia, no menos que el celo por el servicio de la causa nacional, ante la cual reconozco que deben desaparecer todas las consideraciones, no ha alterado mi juicio manifestado en mi contestacion al ilustre ayuntamiento constitucional de esta capital, y sospecho que si viese el insinuado espediente hallaria motivos para llorar el estravio y malas pasiones de algunos que quieren figurar por medio de las discordias y de los trastornos, y de los que sin conocerlos ó por confraternidad se valen de tales sujetos para el buen gobierno que les está encargado.

Sino he temido ni he debido temer que los eclesiásticos tachados por el gefe superior político abusen de su sagrado ministerio en detrimento de la causa nacional, confieso que con tales medidas conducentes á que ninguno se conceptúe seguro, y todos desconfien de los gobernantes, adquiero temores y recelos de que estaría muy distante con otras providencias y otros acontecimientos públicos.

Las parcialidades, las imprudencias y los locuras de las personas que aun sin estar legitimamente autorizados infleyen de cualquiera manera en el régimen y la suerte de la nacion se pagan mas temprano ó mas tarde, y de ello tenemos los españoles una muy larga y tristísima esperiencia que no debe ser olvidada y desatendida por ningun hombre de bien y de honor.

Hablo á V. E. con mi franqueza, y al mismo tiempo con mi constante frialdad sin asomo de interes en que sea aprobado ó despreciado ni antes ni ahora ni despues, mi modo de pensar, pareciendome que el negocio es de la mas alta importancia y requiere en cualesquiera providencias, la sabiduría y la prudencia que V. E. ha recomendado; todo lo que sin detenerme en esplicaciones particulares acerca de los eclesiásticos tachados, ruego á V. E. se sirva elevar á la soberana consideracion de la augusta Reina Gobernadora para lo que fuere de su real agrado, con el sentimiento de que cuando S. M. pueda resolver, el escándalo está ya dado en esta capital.

Dios guarde á V. E. muchos años. Badajoz 15 de Marzo de 1837.—Exmo. Sr.—Gabriel Rafael Blazquez Prieto.—Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 5.

D. Pedro Enrique Peña, 2 hijos, 2 esclavos, 1 sirviente á Sandú.
Fermin De-lisle á Montevideo.
Mariana Lopez Macedo á la B. O.
Federico Desbresses á Corrientes.
Juan Knowles á id.
José Llovet á Salta.
Juan Bautista Monteverde á E-Rios.
Jose Oyola á id.
Santos Castro, con tropa de arria á San Juan.

Dia 7.

D. Angel Sambé, Sandú.
José A. Gonzalez, Colonia.
Juan Bevans, Montevideo.
Justo Vega, Vacas.
Juan Brown, Rosario.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, AGOSTO 7.—1837.

¡Viva la Federacion!

rodiratomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
qczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacruz
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
ritseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naaitseeuqzuruzperserimpi
onaritseeuqzuzporserimpio

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. José Maria Pereira, con destino à Córdova, despachada por su consignatario D. Manuel I. Molina, con cargamento de efectos de ultramar, yerba y azucar.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 5.

á Zumarán y Tresserra, Reconquista 24.
10 cajones aceite de almendras, 174 id. de comer, 155 id. vino moscatel, 38 id. almendras, 60 sacos avellanas, 7 pipas vino tinto, 5 medias id. id., 4 cuarterolas id.
á R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
224 ollas de fierro.
á D. Juan S. Monteiro, Represent. 201.
2 0 bolsas fariña. 105 id. maní.
á Briscoe, Twyford y Ca., Catedral 74.
6 canastos loza, 5 docenas palas.

Dia 7.

á Zumarán y Tresserra, Reconquista 24.
38 pipas vino tinto, 10 medias id id, 54 pipas vino dulce, 8 id aguardiente, 1 media id id, 5 cuarterolas id, 7 id vino tinto, 48 balas papel de estraza, 28 sacos avellanas, 32 barriles aceite, 290 botijuelas de id, 79 balas papel blanco, 104 galápagos plomo, 10 cajones perdigones.
á D. Juan S. Monteiro, Represent. 201.
61 bolsas café, 90 id arroz, 90 id fariña.
á Nicholson, Green y Ca., Universidad 70.
6 cadenas de fierro.
á R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
3 fardos lienzos, 3 cajones medias de color, 1 id id blancas, 4 fardos lanillas, 1 cajon merino floreado, 8 fardos arpilleras, 4 id brin blanco, 1 cajon casimir rayado, 1 id encages, 8 cadenas de fierro.
á D. Antonio Cornet y Prat, Piedras 140
4 baules gorros de lana encarnados, ceñidores de lana y algodon, 30 resmas papel blanco.
á Briscoe, Twyford y Ca., Catedral 74.
2 cajones coletas, 1 id cocos de colores, 9 fardos bramantes, 1 cajon coletas, 8 fardos bramantes, 1 cajon brines, 4 id coletas blancas, 3 cajones zarazas, 6 id pañuelos de algodon, 2 id pañuelos de lanilla, 4 fardos pavilo.
á Hodgson y Robinson, Federacion 34.
3 fardos gasas, 8 id. liencillos de 26 y media, 28 y 42 pulgadas, 3 id. zarazas.
á D. Diego C. Thompson, Paz 15.
Una barrica clavos, hevillas estañadas, estribos plateados, argollas de plata alemana.
á D. Alfredo Barber, Perú 13.
2 barricas limas, 1 id. tijeras de trasquilar, 2 id. cuchillos y tenedores, 1 id. campanillas, 1 id. agujas de marear, carabanas de azabache, medallas de oro, dedales de plata, alfileres de azabache, carabanas de cornelina blanca y colorada, cepillos de dientes, alambre de cobre, tiradores de cómoda, tapatornillos, peines de marfil, 1 bocoy pabas de fierro, 4 barricas azuelas, 3 id. alambre de fierro, 1 id. despaviladeras, cucharitas de plata alemana para té, cuchillas para zapatero, cuchillos para cocina, 1 cajon estuches de navajas de barba y cortaplumas, una barrica hilo de zapatero, una dicha botones de arito, id. de nácar, despaviladeras, cucharitas de platina para té, raquetas, carabanas de azabache, relicarios de oro, cerraduras de cajon de bronce y de fierro.
á Dickson y Ca., Reconquista 20.
10 fardos liencillos de 26 y media pulgadas.
á D. Juan Appleyard Balcarce 38.
4 fardos bramantes, 12 id. lienzos, 20 id. zarazas ordinarias, 2 id. listados, 3 idem cantones, 3 idem prunelas, 3 idem lanillas, 1 idem piel del diablo, 4 idem bayetas de forro.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Liverpool.—Bergantin ingles *Thomas Leech*, el 9 á las 4 de la tarde.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon *Flor de la Colonia*, patron Manuel Ferreira de la Colonia.

FRUTOS DEL PAIS
INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE.

Dia 5.

A D. Joaquin Martinez, 200 fanegas trigo, 20 arrobas cerda, 6 id. garras, 36 docenas nutrias, 40 id. cueros de carnero; á D. Custodio José Moreira, 800 postes de ñandubay, 83 cueros vacunos, 6 arrobas cerda.

Dia 7.

A D. Henrique Ochoa 750 cueros vacunos, 21 docenas cueros de carnero, 60 arrobas cerda, 45 cueros de potro, 15 fardos con 375 cueros de potro curtidos—á Don Agustin Casa, 528 cueros vacunos, 138 arrobas cerda, 16 cueros de tigre—á D. Pedro J. Echague, 205 cueros vacunos, 125 arrobas sebo, 47 arrobas grasa—á D. Remigio G. Moreno, 697 cueros vacunos, 213 arrobas sebo, 38 arrobas cerda, 666 begigas grasa—á Brownell, Stegmann y Ca., 28 y media pipas sebo, 4 id. grasa, 6 cuarterolas y 2 barriles id., 12 barriles carne salada. 1 saco id., 15 y media docenas lenguas, 109 cueros vacunos, 335 id. id. salados, 434 quintales carne salada, 39 begigas grasa, 2,850 astas—á D. Felipe Llavallol, 500 quintales carne salada, 16 arrobas cerda, 70 cueros vacunos, 22 id. de bagual, 800 astas, 91 pares mazas, 800 picanillas—á D. Francisco Rivero, 50 cueros vacunos, 3 chiguas charque, 8 barricas sebo—á Don Domingo Gandulfo 50 arrobas lana, 77 docenas cueros de carnero, 145 cueros vacunos, 130 arrobas sebo, 72 id. cerda, 40 docenas pieles de nutrias, 295 astas, 106½ onzas de oro selladas, 100 pesos plata—á D. Juan B. Amello, 200 cueros vacunos, 4 docenas cueros de carnero, 1 pipa y 6 barricas sebo, 4 carradas leña—á D. Juan Barsaco, 100 fanegas carbon—á D. Teodoro Reissig, 200 arrobas grasa de potro, 170 id. sebo en rama, 5 arrobas cerda, 86 cueros de carnero, 116 begigas grasa, 72 arb. tocino, 5 arrobas untosinsal—á D. Antonio Santa María, 188 cueros vacunos 320 arrobas grasa, 20 arrobas cerda—á D. Gerónimo Marquez 8 carradas leña—á D. Pedro Preste, 300 arrobas grasa, 500 id. sebo, 30 id. cerda, 72 cueros vacunos, 2,000 astas—á D. Carlos Galo, 71 cueros vacunos, 7 docenas cueros de carnero, 7 cueros de nonato, 110 arrobas sebo, 400 astas, 52 arrobas cerda—á D. Saturnino Soriano, 30 docenas cueros de carnero, 262 arrobas lana, 8 arrobas cerda, 15 id. sebo, 11 docenas cueros de carnero—á D. Teodoro Reissig, 382 fanegas trigo, 9 arrobas cerda, 16 docenas cueros de carnero, 696 astas, 30 fanegas cenizas, 1 chigua garras, 300 arrobas sebo, 241 cueros vacunos—á D. Pablo de la Lastra, 36 docenas cueros de carnero, 20 arrobas cerda—á D. Pedro Arregui, 40 docenas pieles denutria—áD. Pedro Torrens, 7 y media pipas agrio—á D. Carlos Galo, 30 carradas leña—á D. Joaquin A. Reveiro 85 petacones tabaco, 172 cueros vacunos, 2 tercios yerba—á Rousse y Hardoy 1,216 cueros vacunos, 4 tercios yerba, 2 barricas sebo, 800 cueros vacunos salados, 94 zuelas, 4 fardos cueros curtidos, 4 sacos con 30 arrobas cerda, 2 id. lana—á Bernal y Negrotte, 475 cueros vacunos, 9 sacos lana, 2 id. cerda, 3 petacas tabaco—á D. Henrique Ochoa, 268 cueros vacunos, 5 sacos cerda, 1 id. lana, 45 arrobas sebo, 1 cuarterola grasa, 2 farditos pieles de nutrias, 18 petacas tabaco—á D. Remigio G. Moreno, 197 cueros vacunos, 2 sacos cerda, 2 cajones y 4 barricas cigarros—á Don Felipe Llavallot, 6 sacos cerda, 140 cueros vacunos, 2 cajones cera.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion 14 de la tercera Temporada.
HOY MARTES 8.

Despues de la sinfonía de costumbre con que se abrirá el proscenio, se representará la jocosísima comedia de capa y espada en tres actos, y en verso, titulada:—

ABRE EL OJO
ó sea
El Aviso á los Solteros.

Terminando la funcion con un divertido *Fin de Fiesta.*

A las siete.

Se prepara para el 12 del corriente, e espléndido y singular drama titulado,——. EL JOCO, O sea EL ORANGUTANO (mono grande, que semeja en algo á la estructura de los hombres de color.

Mas como creemos que un simple anuncio con el solo título de una composicion, única quiza en su linea, no satisfaría la curiosidad general, vamos á dar una ligera tintura de su argumento.

"Un tal *Pereira* negociante portugues, avecindado en una posesion de campo en la Provincia de Pará, (Territorio del Brasil deseoso un dia de descubrir nuevos objetos de historia natural á que era extremadamente aficionado, dirigió su paseo ordinario hacia unas rocas desconocidas hasta entonces por él. Iba como de costumbre con su aparejo de caza, y en esta coyuntura oyó unos ahullidos penetrantes que apoco percibió eran de un robusto Orangutan, que se hallaba combatiendo con una enorme Serpiente. Con la presencia de Pereira, el ponzoñoso reptil abandonó su víctima por lanzarse á el; pero llevando felizmente cargada su arma disparó, y la Serpiente quedó muerta. Un sentimiento en Pereira no solo de humanidad y respeto al Orangutan, sinó puede decirse de simpatía, hizo que lo cuidase prolijamente, aplicando en oportunidad bálsamo á las heridas causadas por la serpiente, cuyo tratamiento, preparó su restablecimiento total. Desde aquí puede decirse que data la historia de Jocó, las pruebas que el dió á Pereira de una inteligencia y comprension superiores á su especie, y sobre todo, las riquezas con que le hizo poderoso por la inmensidad de piedras preciosas que habia seguramente descubierto en alguna mina, y que desde luego puso á los pies del que le habia salvado la vida, en justa remuneracion de un beneficio tan señalado. De aqui, en fin, los demas incidentes de la comedia, tan interesantes como singulares, los cuales no se enumeran, por no hacer mas largo este bosquejo"

Los pormenores se detallarán oportunamente.

First Class
Liverpool Coals.

FOR sale at J. Whitakers, núm 65 calle del 25 de Mayo. a8 5c

Carbon de Piedra
DE
Primera clasé.

LO hay de venta en lo de J. Whitaker núm. 65 calle de 25 de Mayo. a8 5c.

Esfuminos.

DE gamuza y de papel de lo mejor que hay y de todos tamaños.

Agua de colonia superior por frasquitos y por docenas.

Papel de lija propio para limpiar las armas y toda clase de objetos de acero, fierro, cobre ó madera.

Polvos para tinta colorada y negra.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes antes del Perú núm. 60 cerca del correo viejo.

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Ss. del Tribunal de Comercio se cita por segunda vez á todos los acreedores á los bienes de Da. Juana Rosa Tamaren y de su finado Esposo D. Salvador Ferran á junta general en la Sala Consular el miercoles 9 del corriente á las 11 de la mañana, cuyo acto será precidido por el Sr. Teniente de Consul segundo D. Ignacio de las Carreras. Y se les reencarga la puntual asistencia, para deliberar sobre los puntos que espone el síndico en el estado general que ha presentado. Buenos Aires, Agosto 5 de 1837.
Faustino Ortiz de Oroño.
2c escribano del Consulado.

Academia de Dibujo.

Rosendo Mendizabal retratista, profesor de dibujo y de pintura, tiene el honor de avisar al público, que ha abierto en su domicilio (calle de las Artes No. 5) una academia de dibujo, desde las seis hasta las ocho de la noche, en donde recibirá alumnos á precios moderados. Los padres de familia que quieran honrarlo con su confianza, podrán hacerlo bajo la garantía de que nada omitirá para corresponder á ella. Igualmente hace saber que dá lecciones en sus casas á las niñas en los distintos ramos de dibujo, como tambien enseñar á hacer cifras y toda clase de paisages con pelo. a8 3.

AVISO
A LAS
SEÑORAS.

EN la calle de la Catedral núm. 17 se halla un surtido de flores de trapos y terciopelo muy finas, tanto para gorras como para bailes, y tambien se haran al gusto de las personas que quieran encargarles á un precio muy acomodado. m18

Aviso.

EN la Litografia calle de la Catedral núm. 17 se halla y se ejecuta como antes y a los precios mas moderados todo lo q' concierne á este arte, como circulares, esquelas de convite con la mayor brevedad, targetas de visita, rótulos, música, planos y mápas, letras de cambio y conocimientos, cintas con retrato y sin él impresas en oro ó en negro &c. &c.

Se halla siempre de venta el gran plano topográfico de la Ciudad, la coleccion de los trages y costumbres de la Provincia de Buenos Ayres, la coleccion de las márcas del ganado, y los dos tomos del Museo americano y Recopilador. A 22.

BARATILLO
DE
Dalias ó Georginos

DE unos 30 colores diferentes, se vende en la *Librería Argentina*, núm. 59 calle de la Victoria; por docenas á 9 pesos y medio, y por menor cantidad á un peso ada una. j.0 tis

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

Hoy Martes 8 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, para liquidacion de factura; 1 cajon de guantes de algodon surtidos, pequines de algodon de eguas para trages, listados con corta adicion, tiradores de punto de algodon, algunos paños, brines de hilo blancos finos para pantalones, dichos id. de mezcla, pañuelos de rebozo, zarazas, mahones azules, cintas blancas de hilera, pañuelos de cambray de algodon con pino para las manos, bramantes y otros varios efectos. Al mismo tiempo se remataran cigarros habanos, estuches y costureros de caoba, cristales, candeleros de platina, cebas fulminantes y algunos otros artículos.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Jueves 10 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura que se pueda obtener, por conclusion de varias cuentas; 6 cajones pañuelos de espumilla de 6 y 8 cuartas, listados, lienzos asargados y lisos, bramante, pañuelos de rebozo, paños de damas y de otras clases, pañuelos da manos blancos, tiradores blancos y de colores, algunos sombreros de paja, y otros articulos que estarán presentes a la hora del remate.

Al mismo tiempo,

Se rematarán por órden del Sr. Cónsul General de Francia, á la mejor postura, 2 cajones con 45 docenas flores artificiales, 2 id. con 51 docenas collares surtidos, 5 id. obleas, y varios otros artículos tambien franceses.

Libros escogidos introducidos últimamente.

NOVELAS ejemplares de Miguel de Cervantes con 12 láminas finas, 2t. Instituciones Canónicas de Juan Devoti, 2 t.; Aventuras de Telémaco con láminas, 1 t.; Curso de Geografía por Letrone, 1 t.; Gramática francesa de Chantereau, 1t; Libertad de los Mares ó el Gobierno ingles á descubierto, 1; Diez años de la vida de una muger, 1t; La vida de Santa Genoveva, 1t; Las veladas de invierno, 3 t; Atala, 1 t; Alberto ó el Desierto, 4 t; Castillo de Kenilworth, 4 t; Clara de Alba, 1 t; Carlos y Maria, 1 t; Don Quijote, 6 t; El Talisman, 3 t; El Renegado, 2 t; El Solitario, 2 t; Educacion de las hijas, 1 t; El Filibustero, 1 t; El Ermitañejo ó la Isla desierta, 1 t; Gonzalo de Cordoba, 2 t; Guillermo Tell 1 t: Herman y Dorotea, 1 t; La Huerfana Suiza, 1 t; Ilustres Americanas, 1 t; Isabel ó los desterrados de Siberia, 1 t; Las Tardes de la Granja 6 t; Luisa ó la Cabaña en el Valle, 1 t; La Juventud Ilustrada, 1 t; El Asesinato, 3 t; Los Recreos de Eugenia 1 t; La muger de dos maridos, 1 t; Manual de delitos y penas, 1 t; La Cruz de Madera ó el tesoro escondido un t; La Guirnalda de Flores, 1 t; La paloma ó el crimen castigado, 1 t; La vispera de Natividad 1 t; El Canario ó el auxilio de la Providencia 1 t; Preceptos de Retorica para uso de los jovenes, 1 t; La Hada benéfica 1 t. El corderillo ó la buena hija, 1 t; Lecciones de Fenelon con retrato 1 t; El hombre de tres caras ó el proscripto, 1 t: La Luciernaga y la Capilla de la Selva 1 t; Sanford y Merton 4 t; Alfonso ó el hijo natural por Mma. Genlis, 3 t; Aventuras de Robinson Gruzoe, 4 t; Carolina de Lichtfield, 4 t; La Selva 6 t; Los Natches, 9 t; La Princesa de Amofil, 1 t; Las cuatro edades 1 t; La Caverna de Strozzi, 1 t; Mis priones 3 t; Pablo y Virginia, 1 t; Erúditos á la violeta, 1 t: El Pie de Frasquita 2 tom. Paseos de Granada 2 t; Seis meses en Londres, 1 t; Teresa 1 t; Tom jones ó el Espósito por Fielding 8 t; Viages de Guliver 4 t De Anacarsis 4 t; Werter ó las Pasiones, 1 t; Arte de bella produccion 2 t; Adolfo, por Benjamin Constant, 1 t; Cartas Persianas 2 t; id. Peruanas 1 t; id. de Cabarrus un t. id; de la Princesa Witina 2 t; Carlos y Fanny, 2 t; Clarisa Harlowe en frances 14 t; El Ultimo Mohicano 4 t. El Pintor de Sausburgo, 1 t; Dote de Paquita, 2 t; Juan Sbogar 2 Los Incas 2 t; Matilde ó las Cruzadas 4 t; Numa Pompilio 2 t; Delfina por Mma. de Stael, 6 t; P. Ovidii tristium libri V. argumentis, et notis hispanicis ilustrati, 1 t; Los dos Robinsones 2 t; Ciscar curso de estudios elementales de marina, comprende Aritmética, Geometría, Cosmografía y Pilotage, 1 tom. Macarte Lecciones de Navegacion, 1 tom. Amor fastidia 1 t; Aventuras de D. Feliz Lalazar, 1 t; Administracion de Justicia 2 t; Apología católica 2 t; Aritmetica para niños, 1 t; Accidentes de la niñez 1 t; Burlamaqui, 1 t: Buchan Medicina domestica, 1 t; Bellezas de los estudios, 2 t, Clínica medicina 2 t: Coleccion de piezas en prosa y verso, 2 t; Constitucion de España del año 12, 1 t; Conquista de Méjico, 2 t; Obras de Cabanis, 7 t; Dupuytren, sobre heridas de armas de fuego, 1 t; Deberes del Hombre, 1 t; Diccionario Judicial, 1 t; Espectáculo de la Naturaleza, 16 t; Garantia; individuales, 2 t; Historia galante del Jóven Siciliano, 4 t; Imitacion de Cristo, 1 t. La Araucana, 4; Memorias del General Miller, 2; La Huérfana Rusa, 1 t; Grandeza de los Romanos, 1 t; El Nuevo Gullivert, 1 t; Compendio de la Geografia Universal, 1 t; Mitología, 1 t; Historia de Napoleon, por W. Scott, 9 t; Historia de España, 2 t; Materia médica externa, 1 t; Catecismo de Fleury, 1 t; Ciencia de la Legislacion por Filangieri, 6 t; Su Comentario, 2 t; Historia del Jacobinismo, 4 t; Espíritu de las Leyes y su comentario, 2 t; Política Constitucional por B. Constant, 4 t; Corina, 4 t; Carlos Barimore, 1 t; Guerras de España por Foy, 8 t; Poesias selectas españolas, 4 t; Almacen de Frutos Literarios, 2 t; Lecciones de Geografia por Gautier, 2 t; El Robinsoncito, 2 t; El Pirata generoso, 1 t; Bep, 1 t; Sitio de Corinto, 1 t; Ciceron de oficiis, 1; Historia de Ismail y Mariam, 1; Misale Romanum, 1; Breviarium, 8; Fábulas de Samaniego, 1 t; Semana Magna de Paris ó última revolucion de Francia, 1 t; Obras de Mr. Deprat, 41 t; Coleccion de Discursos de Fox y Pitt á la Cámar Inglesa, 12 t; Manuel du Teinturier, 1 t; idem du Savonnier, 1 t; idem du Relieur, 1 t; idem du Chamoiseur, 1 t; Mémoire de Gramont, 2 t; Capman y filosofia de la elocuencia, 1 t; Fisiología de las pasiones, 2 t; Albertino Giovani, 4 t; Alejo ó la Casita en los Bosques, 3 t; Amenidades filosóficas, 1 t; Bachiller de Salamanca, 2 t; Corina ó la Italia, 4 t; Despertador Eucarístico, 1 t; Valbuena diccionario latino, 1 t; El Corsario, por Byron, 1 t: El Sepulcro, 1 t; El Espia, 4 t; Emilio 5 t; El Castillo Negro, 2 t; Estela 1 t; Formulario, por Magendie, 1 t; Eusebio 4; Gilblas de Santillana con láminas, 4 t; Gènio del Cristianismo, 4 t; Galatea, 1 t; Ines de Castro, 2 t. Subterraneos de Mazini, 4 t; Moral en accion, 2 t; Memorias de Comminges, 1 t; Observador nocturno, 2 t, Progresos del entendimiento, 1 t; Poesias escogidas de Iglesias, 2 t; idem de Quintana, 1 t; Plácido y Blanca, 2 t; Ramillete de divinas flores, 1 t; Barbarinski, 2 t; Viages de Antenor, 5 t; Oficio de la Semana Santa latin y castellano, 1 t; Campana de media noche, 4 t; Carolina de Litchtfield, 3 y Castillo de Sombremar. 2 t; Cementerio de la Magdalena. 4 t; Consejos á mi hija. 2 t; Diccionario ingles castellano, 2 t; Diccionario frances y Español 2 t.; Visiones del Castillo, 10 t.; Cuentos Morales. 1 t.; Memorias de Napoleon, La Pradera, 4 t.; Curso de Derecho Público, 3 t.; Costumbres familiares de los americanos, 2 t.; Tratado de Economía Política, 4 t.; La Vacuna contraida à la simple razon 1 t.; El Evangelio meditado, 12 t.; El Atalaya, 8 t.; La Lechera de Monfermeil, 5 t.; Peveril del Pico, 5 t.; Moral Universal &c. &c. 3 t.

Y TAMBIEN.

Cajas de colores finas para miniatura, pinceles muy superiores para id., tinta de colores, papel rosado superior, dorado y bordado, id. amarillo, &c. &c. En la Librería de la Independencia calle de Representantes (antes del Perú) No. 60, cerca del Correo Viejo. jl25

Se vende

UNA cocina económica, propia para una casa de familia ó algun buque, pues tiene todas las comodidades para cocinar para muchas personas. El que se interese por ella puede verla en el almacen de muebles contiguo á esta imprenta. jl tfs

Se necesitan

DOS conchavadas, una para la cocina y otra para adentro. En esta Imprenta darán razon. a5 3s

¡ VIVA LA FEDERACION !

SE señalan los dias 9, 10 y 11 del corriente mes para la venta y remate en pública subhasta en las puertas principales de este Tribunal desde las diez hasta la una del dia, de la Estancia denominada del Tala sita al norte de esta Provincia que corresponde al concursado D. José Tomas de Isasi, que está tasada en 112,601 pesos. Los que se interesen en su compra concurriran á la oficina del actuario que firma y se impondran de la tasacion. Por disposicion del Tribunal de Comercio se publica por carteles y en los periodicos para que llegue á noticia de los interesados. Buenos Aires Agosto 3 de 1837.

Antonio Fausto Gomez.

5 3p escribano del consulado.

Un Jardinero.

BIEN versado en la horticultura, y en particular en el modo de *ingertar é inocular*; encontrará un acomodo, ocurriendo á esta Imprenta. a3 tfs

A Gardner Wanted

ONE who is well versed in horticulture particularly in the art of grafting and budding, well find employment by applying at this office. a3 tfs

Aviso.

DON M. Lehman, tiene el honor de avisar á todos sus marchantes y amigos que ha trasladado su sastreria de la calle de Potosí número 58 á la de la de Representantes número 53 en donde ofrece sus servicios.

La casa calle de Potosí, número 58 y 60 se alquila; en ella existe una cosina ecónomica y una estufa para vendér. El que se interese por una y otra cosa puede ocurrir á la sastreria indicada, calle de Representantes número 53 que daràn razon. a.1 1mp

Caballete Hermoso,

Y de los mas cómodos y á propósito para pintores al olio, y esponjas muy finas.

Naipes ingleses y Franceses

DE superior calidad, por baraja ó por docenas

Conocimientos para Buques.

EN castellano, frances é ingles. Se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú núm. 60, cerca del Correo Viejo. a1

¡VIVA LA FEDERACION!

Comisaría de Ordenes de Policia.

HABIENDOSE encontrado en la calle un niño como de 3 años de edad, blanco, rubio, sin mas ropa que una camisita sobre las carnes, se ha depositado hasta tanto ocurran los deudos ó padres de dicho niño á quienes les será entregado en este Departamento. Buenos Aires Agosto 3 de 1837.

a4 PEDRO ROMERO.

AVISO

LA persona que hubiese tomado empeñado un trombon, se servirá entregarlo en esta imprenta y se le abonará lo que haya dado por dicho instrumento ó la persona que diere noticia de su paradero será gratificado.

Colchones.

EL surtido mas completo de colchones de lana desmotada, que haya en la ciudad se encuentra siempre de venta en la Tapiceria y Colchoneria de Inglis, calle de Potosí núm. 57, donde trabaja constantemente una máquina de fuerza de caballo limpiando y cardando lana para colchones; de suerte que el publico puede estar seguro de hallar en este estableciento los mejores y mas limpios que hasta ahora se hayan hecho en el pais: tambien colchones de plumas, y adornos para colgaduras de todas clases.

Se limpian y componen colchones y sofas viejos, dejándolos como nuevos.

*** Se cortan y arman colgaduras á la última moda, y se ejecuta todo cuanto concierne al ramo de tapicería, con el mayor primor y prontitud. a1 7c.

Jacobo Dortis,

TRADUCIDAS por el finado porteño D. José Antonio Mirall.

Baratillo de tijeras,

A 1 real, 2, 3 y 4 reales el par. Por docenas se darán todavia mas acomodadas.

Hermoso surtido,

De tiras de papel dorado y estampado para adornos de iglesia, sala, cuadros, &c.

Papel de dibujo,

Blanco á 3, 5, 8, 10, 12 y 20 reales pliego, y tambien surtido de colores.

Papel rayado,

Para copiar música, á 1 y medio, 3 y 4 reales, el pliego.

En la Librería de la Independencia, calle de Representantes, antes del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo. jl28

Se vende

Una casa sita en la calle de Córdova No. 223, propia para un establecimiento de panaderia, ó de asientos de moler: tiene un cuarto á la calle, sala y aposento, una cuadra para poner dichos asientos, su corral empedrado, pileta, pozo y pesebre: es un cuarto de tierra completo. a.8 3p

Pérdida.

DE una carabana de oro, el Sábado 5 á la noche, de la inmediacion de Ntra. Señora de Monserrat, hasta la calle de Federacion, antes de la Plata. La persona que la entregase en esta imprenta será gratificada. ag7 3p

UN LIBRO

UTIL

Para Todos.

QUE presenta una idea clara, breve y sencilla de las leyes, poniendo al alcance de todos el cuadro casi inaccesible de esta facultad, y dando al lector en un corto número de páginas unas nociones que no podria adquirir sino con mucho trabajo y aplicacion. Un libro en que todos los ciudadanos podrán tomar sin trabajo las noticias que necesiten para su gobierno, para el arreglo de sus negocios, para el acierto, seguridad y buen éxito de sus contratos, para el ejercicio de sus derechos y para el desempeño de sus obligaciones, evitando así muchos pleítos y disgustos que suele ocasionar la ignorancia de las Leyes.

Tal es el objeto de la obra titulada: *Manual del Abogado Americano*, por D. J. Escriche, autor del Diccionario de Legislacion.

No se le ha dado el nombre de *Manual del Abogado*, porque haya sido escrito para los Abogados solamente, sino porque el autor lo habia compuesto para su uso, á fin de tener un manual que auxiliase su memoria en el ejercicio de su profesion.

Aunque esta obra no sea mas que un resúmen del derecho, es un manual necesario para todas las personas que no se dedican á la Jurisprudencia; y se hace mucho mas apreciable por ser el único en su clase.

No puede dudarse de su mérito, pues el prodigioso despacho de muchos miles de ejemplares desde su publicacion en esta capital y demas pueblos americanos, es una prueba de la aceptacion que ha merecido del público.

La obra está en 2 tomos en pasta, y se vende por 5 pesos en la *Libreria Argentina*, calle de la Victoria No. 59, dos cuadras y media de la Plaza para el campo. j27 tfs

INTERESTING TO

TRAVELLERS.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining a passport out of the city, will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

Librería Nueva.

Calle de Cangallo núm. 82.

Libros la mayor parte obras nuevas que se acaban de recibir.

Anédoctas de Napoleon, de sus Generales, Oficiales &a. &a. 3 t.
El mundo moral ó el imperio de las pasiones 3 t.
Hermosura y fealdad ó los efectos de una mala educacion 2 t.
Oscar y Amanda ó los descendientes de la Abadia 3 t.
La monja negra 1 t.
Jacobo Delorme ó felicidad y religion 1 t.
Alfonso ó el lujo natural 2 t.
Los anabaptistas 1 t.
Aventuras de Gil Blas de Santillana 4 t.
Arte poético, por Masdea 1 t.
Origen, progresos y ruina de la Libertad Italiana 2 t.
Materia criminal forense, por Villavao 4 t.
Manual de Ganaderos ó descripcion rasonada del modo de conservar los ganados 2 t.
La Historia antigua referida á los niños 1 t.
La Historia Griega 1 t.
La Pradera por Cooper 4 t.
Carolina de Lichfiel 3 t.
Compendio de la Historia de España 2 t.
Roberto de París 4 t.
Manual del ensayador de oro, plata &a. 1 t.
Manual del derecho parlamentario 1 t.
Gramática inglesa reducida á veinte y dos lecciones 1 t.
Sicotencal, Novela americana 2 t.
El alma al pié del Calvario 2 t.
Tratados de legislacion civil y penal 8 t.
Oraciones y meditaciones para asistir al Santo sacrificio de la Misa 1 t.
Concordato de la América con Roma 1 t.
La Volkameli.
La Hernan Ana.
Almacen de los Niños.
Cartas del lord Chesterfield.
Hermosa tabla de anatomía, su precio 80$
Y otras muchas obras en español, frances, ingles italiano &a. &a. á precio muy bajo y de los mejores autores.

Se previene que no se cámbian libros en esta librería. jl28 tfs

Oropel

MUY bueno y barato por hojas y paquetes.

Papel charolado y metatico de varios colores.

Papel negro muy hermoso y lustroso.

Tinta negra superior y de todos colores.

En la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60, (antes del Perú) cerca del Correo Viejo No. 60.

Aviso.

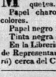

En la esquina frente á las casas de Pueirredon calle de la Piedad No. 35, y de la Paz No. 25 se fabrica toda clase de calzado á precios cómodos, como son—

Botas finas y regulares.

Medias botas de una y otra clase.

Zapatos finos de capellada alta orejas por dentro.

Id. de oreja angosta.

Igualmente para Señoras de lo mejor.

Asi mismo hay un regular surtido de zapatos ingleses finos y muy frescos de tres costuras y de oreja ancha.

Un aprendiz de dicha casa ha perdido en la noche del 31 del pasado unas hojas de papel que figuraban cuaderno donde iban varios apuntes que tan solamente al dueño de ellas le sirven: asi es que se pide á la persona que los haya encontrado se sirva entregarlas en dicha casa donde se gratificará su trabajo. ag2 15c

Retratos al Olio.

DE medio cuerpo y de pié, se harán en la Litografia del Estado calle de la Catedral No. 17. j 17 tfs

Se vende

UNA máquina de planchar y aprensaropa, de la mejor construccion. Calle de la Catedral No. 104. a5 3c

Aviso.

SE vende una majada entablada de ganado lanar de 2,000 cabezas con el número correspondiente de padres finos, y en la que se halla una tercera parte de mestizo. Se venden tambien como 3,000 ovejas mestizas finas. Se desea arrendar, tomar en enfiteusis ó comprar un terreno de buenos pastos y aguadas permanentes hàcia el sud de la Ciudad, dentro ó fuera del Salado, como para ganado vacuno y al ménos que tenga como una suerte de estancia. En esta Imprenta darán razon. a5 3p

Se Necesita.

UN hombre para cuidar caballos y tirar carro. En esta Imprenta daran razon. j29 tfs.

Mudanza.

M. Parker tiene el honor de informar á sus marchantes y al público, que ha trasladado su fabrica de botas y zapatos de la calle de la Paz No. 30 al No. 34 en el propio edificio; donde le será grato continuar sirviendo á los que le favorezcan con su confianza.

Tiene de venta un surtido superior de botas de hombre, que por su calidad y obra no ceden á ningunas que puedan fabricarse en el pais. Los aficionados á lo bueno harán bien en ocurrir á cerciorarse ellos mismos. Tambien hace al gusto de las personas que encargan, zapatos de hombre, abotinados de niños, y zapatos de señora para invierno.

☞ Se necesita un oficial para trabajar zapatos de hombre. Es escusado que nadie ocurra que no sepa hacer la mejor obra. a2 20c

REMOVAL.

M. Parker respectfully informs his customers and the public, that he has removed his Boot & Shoe Manufactory from calle de la Paz núm. 30, to 34 in the same building, where he will be happy to serve any who may favour him with their orders.

He has on hand á lot of superior men's Boots, warranted as good as can be made in the city. Those who are in want of a good article, would do well to call and see for themselves.

Also men's shoes, children's laced boots and women's winter shoes made to order.

Wanted a journeyman on men's shoes: none need apply unless he can make the best of work. a2 20c

Tinteros,

SUMAMENTE cómodos de bronce y platina.

Tinteros de asta de formas variadas
Id. de peltre de diferentes tamaños
Id. de corcho muy baratos
Id. de caja de caoba con su guarnicion de bronce.

Rapé Princesa superior,

Polvillo sevillano primera calidad
Rapè frances
Dicho de macuba

Se vende por mayor y menor en la Librería de la Independencia calle de Representantes, antes del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo. a3 tfs

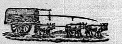

Tropa de carretas.

Para Santiagó, Tucuman, Salta y Jujuy.

SALDRA precisamente el 20 del corriente una bien aperada que tiene mucha parte de su cargamento contratado. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á la calle del Perú núm. 76. 3p

EN LA LIBRERIA

DE

Mompié é Isac,

Calle de la Reconquista No. 72.

Se acaban de recibir las obras que á continuacion se expresan.

	Tomos.
Dios es el amor mas puro	1
Despertador Eucarístico	1
Camino del Cielo	1
Coloquios con Jesucristo	1
Visitas al Santísimo Sacramento	1
Consideraciones para todos los dias del año, por el P. Craset	4
Ejercicio de San Ignacio por Torubia	2
Dios Inmortal ó la pasion de Cristo	1
Instruccion para Confesar por Jaen	1
Fundamentos de la fé, para toda clase de personas	4
NOVELAS.	
La Extrangera ó la Muger Misteriosa por el celebre Arlincourt	2
El Solitario del Monte Salvage de id.	2
Los desolladores de id.	2
Las Revueltas Intestinas ó el Doble Reinado de id.	2
Oscar y Amanda	3
Fábulas de Samaniego con láminas	3
El Subterráneo ó Matilde y Leonor.	3
La Familia de Vieland	4
Ricardo y Sofia ó los hierros del amor	2
Voz de la Naturaleza	4
La Huerfanita Inglesa	4
La Araucana por Ercilla	4
El Sitio de la Rochela	2
Sitio de Corinto	1
Corina ó la Italia	4
Viages de Anarcasis	4
El Pirata Generoso	1
El Corsario	1
Los Apetidas ó venganza y humanidad	2
Matilde ó las Cruzadas	4
Las Auroras de Flora	2
Historia del Conde de Cominge	1

a7 6p

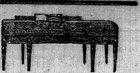

Un piano ingles,

PERPENDICULAR, de forma elegante y de muy buenas voces; se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes, antes del Perú num. 60 cerca del correo viejo. a4

Cajas para Rapé

DE Box, guarnecidas y embutidas con carey, muy lindas; de carton con figuras y de varios tamaños, muy baratas.

Lápices negros, blancos y colorados, propios para dibujar en generos, algunas pocas cajas de carton para guardar papeles y portefolios del mismo uso Se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (ántes del Perú) No 60, cerca del Correo viejo.

¡ VIVA LA FEDERACION !

EN el *Circo Nuevo de Gallos*, calle de la Victoria núm. 274 hay cuatro peleas, ajustadas para el Domingo proximo 6 del corriente, de gallos de grande opinion que deben pelearse, dos por la mañana, la una por 200 pesos, y la otra por 400 pesos: las otras dos seran por la tarde, una por 400 pesos y otra por 500: advirtiendo que las peleas principiarán á las 10 de la mañana exceptuando las grandes que no seran hasta las 11 y media. a4 3p

Se Vende.

Una casa situada en la Villa de San Fernando, de buena vista frente al juzgado de Paz, con 50 varas de frente y 50 de fondo, con seis piezas todas de comodidad, amas pozo de baide, lugar y un galpon grande en el que pueden colocarse tres asientos de atahonas que actualmente los hay no pertenecientes á dicha casa, el que la quiera comprar ocurra á la casa del finado D. Bernardino Limarino en las Conchas donde encontrará con quien tratar: la misma se alquila. a4 3p

Arboles Frutales.

☞ *Estacion de Trasplanto.* ☜

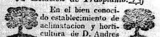

En el bien conocido establecimiento de aclimatacion y horticultura de D. Andres Thorndike, sito á espaldas de la Recoleta, sobre la misma barranca, se encuentran como en los años anteriores, una estensa y bien surtida coleccion de PLANTAS, tanto de adorno y utilidad como frutales; la mayor parte tienen su origen de Europa y de Norte-América.

Nada mas fácil (y tal vez comun) q' bautizar plantas, suponiendo nombres, haciendo listas largas para alucinar y aparentar lo que en realidad no existe. Nada de esto se usa en este establecimiento, quedando prevenido el público que últimamente no se cultivan mas calidades de arboles frutales que precisamente aquellas que la esperiencia de 10 años ha demostrado ser las mejores de su clase.

Hay tambien una hermosa variedad de *flores*, particularmente de Jacintos, Dahlias, Ixias, &c., todo lo que se vende á precios acomodados, y cuando su valor exceda de 50 pesos serán puestos en cualquiera parte de la ciudad. m6

Aviso.

YERBA misionera superior recien llegada, hay de venta en la calle de la Paz No 58. jl9 15c

Arboles frutales y otros.

En una quinta en los alrededores de esta ciudad hay de venta y en el mejor estado para trasplante, y á precios muy moderados, naranjos de naranjas selectas del Janeiro y correntinas de 3 á 7 años, ingertos de naranjos enanos, imperiales, selectos, de ombligo, de naranja grande conocida por de Mr. Predani, limones reales y de limas grandes del Janeiro, nisperos del Japon, ingertos de damascos, apricot-peche y del país, de duraznos perales y manzanos de muchísimos y de las mejores clases de 1 á 4 años, peros de Mendoza de id., ingertos de ciruelos y cerezas de varias clases, higueras, granados, almendros, avellanos, nogales, parras y sepas de 1 á 4 años, paraisos, acasias, sauces comunes y llorones, grandes y medianos. Para tratar ocurran al núm. 18 y medio, calle de la Catedral. j.1 tfc.

BREVIARIUM ROMANUM.

EX decreto Sacrosanti Concilii Tridentini restitutum, S. Pii V. editum. 5 tomos 8.° pasta hermosa y dorados. Nueva edicion de 1832.

PAPEL DE MARQUILLA,

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.

PERGAMINO

Propio para autos y diplomas lo hay muy bueno.

CATON CRISTIANO,

CON ejemplos para uso de las escuelas, añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas; cinco modos de ayudar á misa con el retrato de San Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.

CARTILLA

Y Doctrina Cristiana para la instruccion de los niños americanos. Barcelona 1833.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes, antes del Perú, No. 60, cerca del correo viejo. j 17

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.